INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2008

EN 2008 EL ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO INTERNACIONAL HA RESULTADO ESPECIALMENTE COMPLEJO, Y SE HA CARACTERIZADO POR UNA FUERTE INESTABILIDAD Y UNA ACUSADA DESACELERACIÓN ECONÓMICA QUE SE INTENSIFICÓ DE FORMA NOTABLE EN LA SEGUNDA PARTE DEL AÑO, RESULTANDO PARTICULARMENTE INTENSA EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS

Contexto económico

En 2008 el entorno económico y financiero internacional ha resultado especialmente complejo, y se ha caracterizado por una fuerte inestabilidad y una acusada desaceleración económica que se intensificó de forma notable en la segunda parte del año, resultando particularmente intensa en los países desarrollados. Así, Estados Unidos, la Zona Euro y Japón han entrado en recesión técnica al experimentar contracciones en la actividad en los últimos trimestres del año. Los países emergentes, que se habían mantenido relativamente al margen de esta tendencia, comenzaron a acusar una pérdida de dinamismo en la última parte del año, afectados por los importantes retrocesos de los precios de las materias primas, y previsiones de menor demanda de sus productos. En este contexto de desaceleración, las previsiones de los organismos internacionales apuntan a un notable recorte en el crecimiento mundial, que se habrá situado en torno al 3,7 por 100, frente al 5 por 100 del pasado año. En las economías desarrolladas el crecimiento ha sido próximo al 1,5 por 100 frente al 2,6 por 100 de 2007, mientras que las emergentes moderaron su ritmo de actividad al 6,5 por 100, por debajo del 8 por 100 del año anterior.

El inicio del ejercicio se caracterizó por una sensible caída de las cotizaciones en los mercados bursátiles, derivada del deterioro en las cuentas de resultados de muchas entidades bancarias internacionales. Sin embargo, las economías emergentes continuaron con tasas de expansión muy elevadas, ajenas a la ralentización económica de los países desarrollados. Además, durante los siete primeros meses del año se asistió a un notable incremento en el precio del crudo y de las materias primas agrícolas, que se tradujo en una elevación de las tasas de inflación, y que provocó un endurecimiento de la política monetaria en los países emergentes e incluso en la zona euro.

Después del verano, el panorama cambió radicalmente al acentuarse la inestabilidad financiera. El gobierno norteamericano tuvo que intervenir las principales agencias hipotecarias y rescatar alguna de las mayores aseguradoras mundiales, y dejó que el tercer banco de inversión entrara en concurso de acreedores, lo que provocó el colapso del sistema financiero y obligó a diseñar planes para recapitalizar el sistema bancario, que también se implementaron en Europa para evitar el riesgo sistémico. Este deterioro del sistema bancario conllevó una absoluta restricción crediticia, generando las bases para una sensible caída en la actividad y en los precios.

Para intentar reducir esta tendencia, los bancos centrales han reducido drásticamente los tipos de interés, han realizado inyecciones masivas de liquidez, se han adoptado planes multimillonarios de estímulo económico y de apoyo a los sistemas bancario, tanto en las economías avanzadas como en algunos países emergentes, y se han ejecutado apoyos del FMI a países con dificultades; todo ello con el fin de evitar la depresión económica, que al igual que pasó en la década de los años 30 del siglo pasado, vendría acompañada de una deflación de precios.

En este escenario, la evolución en las áreas en las que MAPFRE tiene mayor presencia (España y Latinoamérica) ha sido dispar. Así, mientras que España está sufriendo un rápido y brusco ajuste que derivará en tasas de crecimiento negativas durante la última parte del año 2008 y principios del próximo ejercicio, América Latina, si bien no es inmune a la crisis internacional y está perdiendo dinamismo, está logrando mantener ritmos de actividad positivos.

La economía española ha finalizado 2008 con un crecimiento del orden del 1 por 100, que contrasta con el 3,7 por 100 del ejercicio precedente, y experimentado además un importante cambio en el perfil de crecimiento. La demanda interna ha moderado su aportación, al sufrir una importante desaceleración derivada de la fuerte contracción del consumo privado -afectado por la restricción de crédito, la subida de los tipos de interés, el deterioro de las expectativas y el aumento del desempleo-, y de la caída de la formación bruta de capital fijo, básicamente por la notable contracción de la inversión residencial. La demanda externa ha contribuido de forma positiva y en cuantía muy superior a la demanda nacional, gracias a la moderación de las importaciones. El cambio de signo de las cuentas públicas, la gradual moderación en el déficit

Sede social de MAPFRE. Majadahonda (Madrid)

COMO CONTRAPUNTO A LAS BOLSAS, QUE HAN VIVIDO UNO DE LOS AÑOS MÁS NEGATIVOS DE LA HISTORIA, LOS MERCADOS DE DEUDA PÚBLICA HAN REGISTRADO UN EXCELENTE COMPORTAMIENTO, HACIENDO VALER SU CONDICIÓN DE ACTIVOS REFUGIO Y SU ELEVADA LIQUIDEZ

comercial y corriente, y la reconducción de los índices de precios en la parte final del año son elementos que también han caracterizado el ejercicio.

Aunque en el primer semestre del año América Latina experimentó un crecimiento superior al 5 por 100, el agravamiento de las tensiones financieras a partir de septiembre ha impactado con intensidad en las economías y mercados de capitales latinoamericanos. La ampliación de los diferenciales de crédito soberano, la depreciación de las divisas y las fuertes correcciones de las bolsas han sido consecuencia del incremento de la aversión al riesgo y la "huida hacia la calidad". La moderación del crecimiento en la última parte del año no ha impedido que la región crezca en torno al 4 por 100. A las restricciones de los mercados financieros internacionales y la desaceleración (o retroceso) de las economías avanzadas, se ha sumado la caída en el precio de las materias primas, que perjudica a los países que las exportan. No obstante, la región se encuentra más protegida que en ocasiones anteriores frente a los *shocks* externos gracias al aumento de la demanda interna, a la mejora de las cuentas públicas, a la acumulación de reservas exteriores, y a las políticas ortodoxas de los bancos centrales.

En este complicado entorno, 2008 ha sido un mal ejercicio para los mercados de renta variable que han experimentado de forma generalizada recortes superiores al 40 por 100, haciendo que el año sea uno de los más negativos de la historia. La bolsa española se comportó de forma similar al resto de mercados gracias a la buena evolución relativa de algunos de los grandes valores, entre ellos los bancos. Como contrapunto a las bolsas, los mercados de deuda pública han registrado un excelente comportamiento, haciendo valer su condición de activos refugio y su elevada liquidez.

Las revisiones a la baja en las perspectivas de crecimiento económico, los continuos recortes en las estimaciones de resultados y el temor sobre los beneficios futuros ante las malas cifras que se iban conociendo trimestre a trimestre, el constante aumento de la desconfianza por parte de los inversores, el deterioro de los mercados de crédito, y las incertidumbres sobre la solvencia de las entidades financieras han sido los principales elementos que han impulsado las primas de riesgo y llevado a la capitulación de los inversores. En un contexto dominado por el pesimismo, ni las medidas tomadas por los Gobiernos para estimular las economías, ni las persistentes rebajas de tipos de interés, ni unas valoraciones a priori atractivas parecían ser motivos suficientes para detener las ventas.

Evolución de los mercados aseguradores

Mercado español[1]

De acuerdo con las primeras estimaciones, el volumen total de las primas de seguro directo emitidas ha ascendido en 2008 a 59.011 millones de euros, con el siguiente desglose por ramos:

RAMOS	2008	2007	% VAR. 08/07
Vida	26.582	23.071	15,2%
No Vida	32.429	31.781	2,0%
Total Seguro Directo	**59.011**	**54.852**	**7,6%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Los seguros No Vida representan el 55 por 100 del volumen total de primas. En términos absolutos, el ramo de Automóviles sigue siendo el de mayor volumen, aunque su tasa de crecimiento ha sido negativa, por efecto de la fuerte competencia y de la acusada caída en las ventas de vehículos nuevos. En el siguiente cuadro se presenta el desglose por ramos del volumen total estimado de las primas de los seguros No Vida, y su variación respecto al ejercicio anterior:

	2008	2007	% VAR. 08/07
Automóviles	12.319	12.548	(1,8)%
Multirriesgos	5.884	5.465	7,7%
Salud	5.825	5.406	7,8%
Resto de ramos No Vida	8.400	8.361	0,5%
Total No Vida	**32.429**	**31.781**	**2,0%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Un año más se ha seguido observando un descenso en la importancia relativa del ramo de Automóviles, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

	2008	2007	2006	2005	2004
Automóviles	38,0%	39,5%	40,6%	41,5%	42,8%
Multirriesgos	18,1%	17,2%	16,8%	16,3%	15,9%
Salud	18,0%	17,0%	16,3%	15,9%	15,6%
Resto de ramos No Vida	25,9%	26,3%	26,3%	26,3%	25,7%

(1) Fuente: UNESPA, INVERCO.

Junta general de accionistas 2008

Con base en las tendencias al cierre del mes de septiembre, se puede afirmar que el resultado técnico ha empeorado ligeramente. En el siguiente cuadro se presenta la evolución del ratio combinado calculado sobre prima imputada neta de reaseguro, que mide el resultado técnico:

	TOTAL		AUTOMÓVILES		MULTIRRIESGOS		SALUD	
	30.09.08	30.09.07	30.09.08	30.09.07	30.09.08	30.09.07	30.09.08	30.09.07
Siniestralidad	71,6%	71,0%	75,5%	75,4%	61,3%	62,8%	81,4%	81,4%
Gastos	20,5%	20,7%	17,8%	18,1%	30,4%	30,5%	11,4%	11,3%
Ratio combinado	92,1%	91,7%	93,3%	93,5%	91,7%	93,3%	92,8%	92,7%

El volumen de ahorro gestionado por seguros de Vida, representado por las provisiones técnicas, ha alcanzado los 136.243 millones de euros, con incremento del 1,9 por 100 respecto al ejercicio anterior.

El siguiente cuadro refleja la evolución de los patrimonios gestionados por seguros de Vida, fondos de inversión y fondos de pensiones, y sus respectivos incrementos respecto al ejercicio anterior:

	2008	2007	% VAR. 08/07
Seguros de Vida	136.243	133.722	1,9%
Fondos de Inversión	231.837	327.284	(29,2)%
Fondos de Pensiones	78.408	85.842	(8,7)%
Total	**446.488**	**546.848**	**(18,4)%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Mercados iberoamericanos [2]

De acuerdo con la información disponible, los principales mercados iberoamericanos de seguros han registrado los siguientes incrementos de sus respectivos volúmenes de primas emitidas[3]:

PAÍS	FECHA	NO VIDA	VIDA	TOTAL
Argentina	30/06/2008	31,8%	12,5%	26,3%
Brasil	30/11/2008	15,4%	14,9%	15,2%
Colombia	30/09/2008	16,1%	37,3%	21,6%
Chile	31/12/2008 (est.)	2,8%	0,1%	1,0%
República Dominicana	30/11/2008	10,0%	24,3%	11,4%
Ecuador	30/09/2008	29,6%	28,1%	29,4%
México	31/12/2008 (est.)	1,0%	7,4%	3,8%
Paraguay	30/06/2008	12,1%	29,1%	13,5%
Perú	30/11/2008	18,6%	11,1%	15,7%
Puerto Rico	30/06/2008	(1,2)%	8,3%	(0,3)%
El Salvador	30/09/2008	2,9%	11,9%	5,6%
Uruguay	30/09/2008	8,3%	20,0%	10,6%
Venezuela[4]	30/11/2008	–	–	39,5%

La evolución de estos mercados en 2008 ha sido la siguiente:

— En ARGENTINA, con datos correspondientes al ejercicio cerrado en el mes de junio, el mercado de seguros ha mantenido tasas de crecimiento elevadas y en línea con las observadas el ejercicio anterior. Los seguros No Vida siguen siendo los principales impulsores del desarrollo del mercado, destacando los incrementos de los ramos de Automóviles y Accidentes del Trabajo, que responden al desarrollo de la economía y al consiguiente incremento de la demanda. El ramo de Vida también ha mantenido su nivel de crecimiento, si bien se ha observado una significativa contracción del ramo de Vida Previsional, debido al traspaso al Estado de los seguros por Invalidez y Fallecimiento. Los resultados técnicos han mejorado notablemente, como consecuencia de los esfuerzos realizados por el sector para compensar la disminución en los rendimientos financieros.

— En BRASIL, con datos al cierre del mes de noviembre, la tasa de crecimiento del mercado se mantiene en niveles sostenidos, aunque algo inferiores a los del mismo período del ejercicio anterior. Como en 2007, la evolución del negocio ha respondido principalmente al desarrollo de la economía y a las iniciativas del sector para ampliar la gama de productos y desarrollar nuevos canales de distribución. El seguro de Vida VGBL[5] sigue siendo el principal impulsor del crecimiento del mercado. En 2008, este producto, que se distribuye principalmente a través del canal bancario, se ha beneficiado de unos incentivos fiscales que han atraído recursos procedentes de fondos de inversión y pensiones. Los ramos No Vida han experimentado una aceleración en su tasa de crecimiento, que ha procedido principalmente del seguro de Automóviles, a raíz del fuerte incremento en las ventas de vehículos, y de los seguros de extensión de garantía vinculados a la venta de aparatos electrónicos y electrodomésticos. La siniestralidad ha aumentado en el seguro de Automóviles, debido a la fuerte competencia en precios, y ha disminuido en el seguro de Vida, gracias a las reducciones en el negocio colectivo de Accidentes Personales y en Vida Grupos, como consecuencia de la mejora en las condiciones de vida de la población y la introducción de límites muy estrictos sobre los niveles de alcoholemia máximos permitidos a los conductores.

— En CHILE, con base en las proyecciones de la AACH[6], el crecimiento del seguro experimenta una notable ralentización por efecto de la crisis económica. Dicha desaceleración ha sido especialmente acusada en el seguro de Vida, que es el ramo principal, debido a la caída en la demanda de rentas vitalicias motivada por la incertidumbre sobre la posible evolución de los mercados financieros, así como a una relativa saturación del mercado de los seguros colectivos. La tasa de crecimiento ha caído de forma notable, aunque en menor medida, también en el seguro No Vida, principalmente como consecuencia de la contracción en el consumo interno. El seguro de Automóviles, que ha tenido un incremento estimado del 3 por 100, se ha visto afectado negativamente también por la competencia en precios y

MAPFRE, galardonada con el Premio "Empresa Española del Año 2008", concedido por la Cámara de Comercio Española en Estados Unidos

(2) Los datos relativos a los mercados iberoamericanos proceden de los organismos de supervisión y las asociaciones sectoriales de cada país, así como de las entidades MAPFRE que operan en ellos.

(3) Las variaciones porcentuales se han calculado en base a la información más reciente disponible para cada país.

(4) El ramo de Vida supone una pequeña parte de las primas totales del mercado venezolano, por lo que su evolución afecta de forma marginal la del sector en su conjunto

(5) Seguro de Vida Generador de Beneficios Libres.

(6) Asociación de Aseguradores de Chile A.G., Proyecciones AACH Período 2008-2010, Diciembre 2008.

la mayor siniestralidad derivada del aumento del coste de los repuestos a raíz de la devaluación del peso. El seguro de Vida, a pesar de una significativa mejora en la siniestralidad, ha sufrido un empeoramiento de su resultado debido a las provisiones realizadas para cubrir las pérdidas en el valor de las inversiones.

— En COLOMBIA, con datos al cierre del mes de septiembre, el volumen de primas vuelve a presentar una aceleración en su tasa de crecimiento. Una vez más, el principal impulsor del crecimiento del mercado ha sido el seguro de Vida, en especial los negocios colectivos, debido al aumento en el número de cotizantes y al creciente nivel de masificación de este tipo de seguros, y las rentas vitalicias, por la creciente demanda por parte de los jubilados. En los seguros No Vida el crecimiento ha procedido principalmente del ramo de Automóviles (8,4 por 100), que se ha visto afectado por la caída en las ventas de vehículos y la competencia en precios, del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), debido al crecimiento del número de vehículos asegurados y a la subida de las tarifas, y del ramo de Riesgos Profesionales, debido al traspaso del negocio anteriormente suscrito por la Seguridad Social a una aseguradora de propiedad estatal. La siniestralidad ha subido en los ramos No Vida, por el aumento en el coste de los repuestos en el seguro de Automóviles y por la caída de los precios en los ramos de Incendio y Cumplimiento. Además, ha habido una mayor frecuencia de siniestros por fenómenos atmosféricos. Hay que destacar, por sus efectos en la demanda, una campaña llevada a cabo por la asociación nacional de empresas aseguradoras (Fasecolda), llamada "La Lotería de la Vida", dirigida a concienciar a la población de los riesgos a los que está expuesta y de las formas en las que el seguro puede protegerla frente a ellos.

— En la REPÚBLICA DOMINICANA, con datos al cierre del mes de noviembre, el crecimiento del volumen de primas se ha mantenido en niveles sostenidos, aunque la tasa mantiene la tendencia a la baja ya observada en 2007. En el seguro No Vida, el ramo de Automóviles, que sigue siendo el principal segmento del mercado, ha registrado una ralentización en su tasa de crecimiento hasta el 14 por 100, debido al aumento del coste de la financiación para la compra de nuevos vehículos, mientras que el ramo de Incendios ha aumentado ligeramente su tasa de crecimiento, como consecuencia de aumentos en los precios y en el valor de tasación de los activos asegurados. El seguro de Vida ha crecido notablemente gracias al desarrollo de los seguros previsionales colectivos, que compensa la fuerte contracción en la demanda de productos para particulares por los elevados tipos impositivos a los que están sometidos y la reducción en la capacidad de ahorro de la población. La siniestralidad ha mejorado en el seguro de Automóviles, debido a las mejoras en la gestión, y en el resto de seguros No Vida por la menor incidencia de

Sus Majestades los Reyes presidieron la cena de gala del 75 aniversario de MAPFRE

siniestros catastróficos. Por el contrario, ha aumentado en el seguro de Vida debido a la tendencia al alza en las reclamaciones.

— En ECUADOR, con datos al cierre del mes de septiembre, el mercado registra una notable aceleración del crecimiento, debido a una serie de hechos atípicos: la introducción del SOAT, que por sí sola explica casi la mitad del crecimiento del mercado; la renovación en el ejercicio de pólizas con el sector estatal que vencieron en 2007; y el fuerte impulso a las obras públicas de construcción de carreteras, que han acelerado el crecimiento de los ramos de Transporte y Todo Riesgo Construcción. La siniestralidad ha subido en los de ramos de: Automóviles, por efecto de la intensa competencia en precios; Incendio, por el aumento en la frecuencia; y en el negocio colectivo de Asistencia Médica, por la competencia en precios acompañada por un notable aumento de los costes médicos.

— En MÉXICO, con base en las estimaciones para el cierre del ejercicio de la AMIS[7], la tasa de crecimiento del mercado asegurador se ha ralentizado hasta el 3,7 por 100. Esta evolución responde principalmente a un aumento de tan sólo el 1 por 100 del seguro No Vida, por el bajo crecimiento del seguro de Automóviles (3 por 100), como consecuencia de la caída en las ventas de vehículos, y a la contracción del 8 por 100 en los seguros de Daños, debido a que las pólizas de seguros de una gran corporación del país emitidas en 2007 no se renovarán hasta 2009. Por el contrario, el seguro de Vida ha mantenido una tasa de crecimiento en línea con el ejercicio anterior, gracias a su favorable tratamiento fiscal y al desarrollo del negocio de bancaseguros. La siniestralidad del seguro No Vida disminuye gracias a los incrementos de precios y

(7) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

MAPFRE obtuvo el Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la categoría de Internacionalización

a la mejora de los criterios de constitución de reservas en el seguro de Automóviles, así como a la ausencia de terremotos y a la menor severidad en los ramos de Responsabilidad Civil.

— En PARAGUAY, con datos correspondientes al ejercicio cerrado en el mes de junio, el volumen de primas muestra una aceleración en su tasa de crecimiento, que ha sido impulsada por los ramos de: Automóviles, que ha seguido creciendo de forma sostenida gracias al aumento en las ventas de vehículos; Agrario, a raíz del crecimiento de las exportaciones de productos agrícolas; y Vida colectivo, por el aumento en la concesión de créditos respaldados por seguros de amortización. Los precios han bajado en el seguro de Automóviles, por efecto de la intensa competencia, y han subido en los ramos de Incendio, Transporte y Robo como consecuencia del endurecimiento de las tasas y condiciones del reaseguro. La siniestralidad se ha mantenido estable.

— En PERÚ, con datos al cierre del mes de noviembre, el seguro presenta un incremento en su tasa de crecimiento frente al mismo período del ejercicio anterior. En el seguro No Vida, destaca el crecimiento del ramo de Vehículos (45 por 100), motivado por la fuerte alza en las ventas de automóviles, del ramo de Terremoto, por el aumento en los precios y en la demanda, del ramo de Transporte, por el crecimiento del intercambio comercial con el extranjero, y del Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo, por el crecimiento de la actividad económica. En el seguro de Vida se observa el crecimiento del ramo de Desgravamen (seguro de amortización de préstamos), impulsado por la mayor demanda de créditos, y la contracción del ramo de Renta de Jubilados, por la finalización del Régimen Especial de Jubilación Anticipada, del que había recibido un gran impulso en años anteriores. La siniestralidad ha disminuido en el seguro No Vida por la falta de grandes catástrofes naturales, pero se mantiene en niveles elevados, principalmente debido al aumento de la frecuencia de los robos de vehículos y del coste de las reparaciones en el seguro de Vehículos y al alza en la frecuencia y el coste medio de las prestaciones en el seguro de Salud. En el último trimestre del ejercicio se ha observado un notable incremento de los precios en los seguros de Vehículos y de Salud, así como un endurecimiento de los criterios de suscripción en los seguros de Responsabilidad Civil y Caución, que deberán permitir una mejora del resultado técnico en 2009.

— En PUERTO RICO, con datos a cierre del mes de junio, se observa un estancamiento del mercado. El seguro No Vida muestra un decrecimiento del 1,2 por 100, motivado por la competencia en precios y la debilidad de la economía. Por su parte, el seguro de Salud presenta un crecimiento de tan sólo el 1 por 100 debido a la alta penetración alcanzada por el producto "Medicare". Finalmente, el seguro de Vida, pese a crecer a un ritmo más alto, también muestra cierta tendencia a la ralentización por la reducción de las mejoras sociales ofrecidas por las empresas a sus empleados y la merma en la capacidad de ahorro y confianza del consumidor por efecto de la crisis económica. La siniestralidad aumenta como consecuencia de la difícil situación económica por la que atraviesa la Isla.

— En EL SALVADOR, con datos al cierre del mes de septiembre, el mercado presenta una aceleración en el crecimiento frente al mismo período del ejercicio anterior, motivada principalmente al traspaso entre dos aseguradoras de la cuenta de una de las dos sociedades administradoras de fondos de pensiones del país. Sin esta operación no recurrente, el mercado presentaría un crecimiento muy inferior debido a la contracción en los seguros de Incendio (-2 por 100) y Automóviles (-6 por 100) causada por la competencia en precios. La siniestralidad ha disminuido en el seguro de Automóviles, gracias al creciente número de vehículos equipados de aparatos de localización antirrobo, y en el seguro de Fianzas, por la disminución en la frecuencia y la adopción de políticas de suscripción más restrictivas.

— En URUGUAY, con datos al cierre del mes de septiembre, el mercado experimenta una aceleración en su tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior, que procede principalmente del seguro Agropecuario, debido al aumento de la producción impulsado por el alza en los precios de las materias primas, de Transportes, por el aumento de los flujos comerciales con el extranjero, y de Automóviles (5,8 por 100), gracias al crecimiento en las ventas de vehículos "km 0". El ramo de Vida mantiene la tendencia de incremento

EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO HA EVOLUCIONADO DE FORMA MUY IRREGULAR EN EL EJERCICIO 2008. EL PRIMER SEMESTRE SE HA CARACTERIZADO POR UNOS RESULTADOS ACEPTABLES, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA MITAD DEL AÑO SE HA OBSERVADO UN DETERIORO SIGNIFICATIVO DE LOS RESULTADOS

sostenido que se observa desde 2005 como consecuencia del crecimiento de la población activa y de los salarios. La competencia en precios continúa siendo intensa en los ramos de Automóviles y Agropecuarios. La siniestralidad ha repuntado en el seguro Agropecuario, debido a las intensas heladas y sequías, y se mantiene estable en los demás ramos.

— En VENEZUELA, con datos al cierre del mes de noviembre, se aprecia una ralentización en la tasa de crecimiento del mercado, que se ha situado en el 39,5 por 100 y ha procedido principalmente de las pólizas con el sector público y del ajuste de los precios a la inflación, que ha alcanzado el 31 por 100. Las ventas de nuevos vehículos han experimentado una caída del 35 por 100, lo que ha influido negativamente en el crecimiento del seguro de Automóviles. La siniestralidad ha subido en el seguro de Automóviles, debido principalmente al aumento del coste de los repuestos, y en el seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, por efecto de los incrementos de precios registrados en el sistema sanitario privado.

Otros mercados

En los EE.UU., con datos al cierre de septiembre, las primas del seguro No Vida presentan una ligera disminución del 0,6 por 100 frente al mismo período de 2007, debido a la competencia en precios, que ha sido especialmente fuerte en el seguro de empresas. Por el contrario, el seguro de Vida registra un incremento del 5,5 por 100 en su volumen de negocio gracias al negocio de grupo, cuyo desarrollo ha permitido compensar las caídas en los seguros para particulares. La siniestralidad ha empeorado significativamente en el seguro No Vida, debido a las pérdidas por catástrofes, y en los negocios de garantía financiera y de hipotecas. El resultado técnico del seguro de Vida también muestra una tendencia negativa debida a la disminución de los ingresos de las inversiones por efecto de la crisis financiera, a la que se han añadido las pérdidas por la venta de activos a precios muy inferiores a su valor de compra.

El Estado de Massachusetts, en el que se concentran las operaciones de THE COMMERCE INSURANCE GROUP, se ha visto afectado por una caída especialmente acusada de los precios, motivada por un cambio en la normativa dirigido a incrementar el nivel de competencia en el mercado.

En PORTUGAL, las cifras provisionales para el ejercicio apuntan a un crecimiento del 11 por 100 para el mercado en su conjunto (4,7 por 100 en 2007). El principal impulso al crecimiento ha procedido del seguro de Vida, que supone más del 70 por 100 de las primas totales, y ha crecido un 17 por 100 gracias al éxito del producto de ahorro-jubilación "Plano de Poupança-Reforma" (PPR), que goza de importantes ventajas fiscales y ha registrado un aumento del 44 por 100 en el año. Por el contrario, el seguro No Vida ha sufrido una caída superior al 2 por 100, debido principalmente a la contracción del 7 por 100 en el seguro de Automóviles, causada por la competencia

Consejo de Administración de MAPFRE celebrado en abril en Turquía

en precios y la caída en las ventas de nuevos vehículos, y a la disminución del 3 por 100 en el seguro de Accidentes del Trabajo a raíz de la reducción del nivel de actividad económica. Como excepciones: el seguro de Crédito ha crecido un 14 por 100, y el seguro de Salud ha vuelto a registrar un incremento significativo (9 por 100) debido a la insatisfacción de los particulares con el servicio sanitario público. La siniestralidad del seguro No Vida se ha elevado debido a las pérdidas por fenómenos atmosféricos, cuyo incremento ha superado el efecto positivo de la disminución de la frecuencia en el seguro del Automóvil.

En TURQUÍA, con datos al cierre del mes de septiembre, se aprecia una ralentización en la tasa de crecimiento del mercado asegurador, que ha alcanzado el 10,3 por 100 y por primera vez en muchos años se sitúa por debajo de la inflación, lo que equivale a una contracción en términos reales. Esto se debe a los efectos del deterioro en la situación económica, que ha producido una reducción de la demanda interna y ha desatado una intensa competencia en precios, con el consiguiente aumento de la siniestralidad, a pesar de un cambio en los criterios contables que ha permitido liberar la reserva para terremotos. En el seguro No Vida, el ramo de Automóviles ha crecido un 10,4 por 100, y el ramo de Incendios (el segundo por importancia) un 9,7 por 100. Por el contrario, el seguro de Vida registra un notable incremento, del 16,7 por 100, gracias al fuerte crecimiento de los seguros de amortización de préstamos, por el alza en la demanda de créditos, y el desarrollo del negocio de bancaseguros.

Mercado de reaseguro

El mercado internacional de reaseguro ha evolucionado de forma muy irregular en el ejercicio 2008. El primer semestre se ha caracterizado por unos resultados aceptables, así como por la disminución del volumen de primas suscritas, por efecto de la intensificación de la competencia. Por el contrario, en la segunda mitad del año se ha observado un deterioro significativo de los resultados, debido a la combinación de una mayor incidencia de los siniestros catastróficos y de fuertes pérdidas en las carteras de inversión. En lo que concierne los primeros, se ha observado un aumento en el número y fuerza de los huracanes respecto a 2007, destacando entre ellos "Ike", que ha afectado varias zonas de los EE.UU. causando gravísimas pérdidas del orden de 20.000 millones de dólares. Por el lado de las inversiones financieras, se han producido fuertes caídas en las cotizaciones de los valores, tanto de renta variable como de renta fija, causadas entre otras razones por las serias dificultades registradas por muchas instituciones financieras, y por el marcado empeoramiento de la situación y de las perspectivas macroeconómicas.

El mercado de reaseguros no es ajeno a estas turbulencias, y previsiblemente varios operadores registrarán resultados pobres o incluso negativos en el ejercicio 2008, acompañados por una reducción de los ingresos y de los fondos propios. A esto hay que agregar la dificultad para conseguir recursos de capital, y el elevado coste de los mismos.

En este contexto de mercado, es posible que se produzca un endurecimiento en los precios y las condiciones de las coberturas reaseguradoras, como consecuencia de la disminución del volumen de capital del que dispone la industria en su conjunto.

Evolución del negocio

Ingresos por operaciones y fondos gestionados

Las primas emitidas y aceptadas por el conjunto de las filiales de la Sociedad han ascendido en el año 2008 a 15.136,6 millones de euros, con incremento del 16,3 por 100. Las primas consolidadas han sumado 14.304,8 millones de euros, con incremento del 16,2 por 100. Los ingresos totales por operaciones han alcanzado la cifra de 18.276,8 millones de euros, incluyendo 565,9 millones de nuevas aportaciones brutas a fondos de pensiones.

Firma del acuerdo con Caja Duero

LAS PRIMAS EMITIDAS Y ACEPTADAS POR EL CONJUNTO DE LAS FILIALES DE LA SOCIEDAD HAN ASCENDIDO EN EL AÑO 2008 A 15.136,6 MILLONES DE EUROS, CON INCREMENTO DEL 16,3 POR 100

Los ingresos mencionados se distribuyen por tipos de actividad como se detalla en el siguiente cuadro:

	2008	2007	% 08/07
Sociedades con actividad principalmente en España	**10.852,9**	**10.090,9**	**7,6%**
- Primas emitidas y aceptadas	8.329,2	7.932,5	5,0%
- Ingresos de inversiones	1.810,0	1.483,5	22,0%
- Otros ingresos	713,7	674,9	5,7%
Sociedades con actividad principalmente fuera de España	**7.895,9**	**5.723,5**	**38,0%**
- Primas emitidas y aceptadas	6.807,4	5.083,4	33,9%
- Ingresos de inversiones	922,5	496,6	85,8%
- Otros ingresos	166,0	143,6	15,6%
Sociedad matriz	**785,0**	**388,0**	**102,3%**
SUBTOTAL INGRESOS	**19.533,8**	**16.202,4**	**20,6%**
Ajustes de consolidación y otras sociedades	(1.822,9)	(1.336,6)	36,4%
SUBTOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	**17.710,9**	**14.865,8**	**19,1%**
Aportaciones brutas a fondos de pensiones	565,9	340,9	66,0%
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES	**18.276,8**	**15.206,7**	**20,2%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Tanto los ingresos totales agregados como los consolidados de 2008 presentan cifras superiores al año anterior, mostrando incrementos del 20,6 por 100 y del 19,1 por 100, respectivamente, como consecuencia de los siguientes factores:

— Crecimiento orgánico del volumen de primas.

— Consolidación contable de las sociedades absorbidas (MUTUA VALENCIANA AUTOMOVILISTA) o en las que el Grupo ha adquirido participación accionarial (BANKINTER VIDA, CCM VIDA Y PENSIONES, UNION DUERO VIDA y DUERO PENSIONES, THE COMMERCE GROUP y GENEL SIGORTA).

— Evolución del euro, que se ha depreciado frente al dólar estadounidense y apreciado frente al real brasileño y la lira turca.

— Notable incremento en los ingresos financieros, en los que se incluyen los resultados originados por las operaciones de reorganización de la estructura de la alianza con CAJA MADRID.

El siguiente cuadro refleja la evolución de fondos gestionados en productos de Vida y Ahorro:

	2008	2007	% 08/07
Provisiones técnicas de Vida	17.223,3	16.955,5	1,6%
Fondos de pensiones	3.414,7	3.155,2	8,2%
Fondos de inversión y carteras gestionadas	2.655,0	4.038,0	(34,2)%
TOTAL	**23.293,0**	**24.148,7**	**(3,5)%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

La variación en el importe de los patrimonios gestionados registrada en 2008 recoge principalmente: la incorporación de UNIÓN DUERO VIDA y DUERO PENSIONES, la consolidación de BANKINTER VIDA y CCM VIDA Y PENSIONES durante un ejercicio completo, la buena evolución de la captación de planes de pensiones individuales, el aumento de los rescates y vencimientos en el seguro de Vida y de los reembolsos en los fondos de inversión, la disminución de las plusvalías no realizadas, y el crecimiento sostenido del negocio de Brasil.

Sin el efecto de los ajustes por el cambio del valor de mercado de los activos que respaldan las provisiones técnicas del seguro de Vida, los fondos gestionados disminuirían un 3,4 por 100.

ESPAÑA

Las primas emitidas y aceptadas por las sociedades cuya actividad se desarrolla principalmente en España han alcanzado la cifra de 8.329,2 millones de euros, a los que hay que añadir 565,9 millones de nuevas aportaciones brutas a fondos de pensiones, de acuerdo con el siguiente detalle por sociedades:

	2008	2007	% 08/07
MAPFRE FAMILIAR[1]	4.215,9	4.105,1	2,7%
EMPRESAS	1.613,6	1.575,7	2,4%
SEGURO DE NO VIDA EN ESPAÑA	**5.829,5**	**5.680,8**	**2,6%**
VIDA AHORRO	2.165,1	1.944,0	11,4%
Canal agencial	1.127,8	932,4	21,0%
Canal bancario - CAJA MADRID	741,1	846,9	(12,5)%
Canal bancario - Otros[2]	296,2	164,7	–
VIDA RIESGO	334,6	307,7	8,7%
Canal agencial	153,4	154,4	(0,6)%
Canal bancario - CAJA MADRID	121,4	131,3	(7,5)%
Canal bancario - Otros[2]	59,8	22,0	–
SEGURO DE VIDA EN ESPAÑA[2]	**2.499,7**	**2.251,7**	**11,0%**
PRIMAS TOTALES	**8.329,2**	**7.932,5**	**5,0%**
Aportaciones brutas a fondos de pensiones	**565,9**	**340,9**	**66,0%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Las cifras de MAPFRE FAMILIAR del ejercicio 2007 no contienen el negocio de particulares de MAPFRE AGROPECUARIA, que se incluye en MAPFRE EMPRESAS. La agencia de Portugal de MAPFRE VIDA se incluye en MAPFRE SEGUROS GERAIS (MAPFRE INTERNACIONAL).

(2) Incluye BANKINTER VIDA y CCM VIDA Y PENSIONES, sociedades integradas a partir del 30 de junio de 2007, y UNIÓN DUERO VIDA, sociedad integrada a partir del 1 de julio de 2008.

La variación de la cifra de primas de MAPFRE FAMILIAR recoge:

— la disminución del 0,9 por 100[1] en el seguro de Automóviles, ha sido inferior a la experimentada por el resto del mercado que desciende 2,1 por 100. Al cierre del ejercicio MAPFRE aseguraba 6.037.000 vehículos en España;

— el crecimiento de los seguros Patrimoniales, que refleja el notable comportamiento de las ventas de seguros de Hogar y del conjunto de Multirriesgos.

El incremento del volumen de primas de MAPFRE EMPRESAS recoge la buena evolución del negocio de Global Risks y del ramo de Crédito, que ha compensado la ralentización de la demanda procedente del sector de la construcción en España, especialmente en los ramos de Ingeniería y Responsabilidad Civil.

La evolución de la cifra de primas del seguro de Vida recoge:

— el crecimiento del canal agencial, gracias al lanzamiento de nuevos productos, a mayores ventas de seguros individuales de ahorro a prima única, y al aumento en la suscripción de Planes de Previsión Asegurados (PPAs);

— la aportación del canal de bancaseguros, de la que cabe destacar la buena evolución de la emisión de primas de Vida-Riesgo;

— la captación de grandes operaciones corporativas por 56,2 millones de euros;

— la incorporación de UNIÓN DUERO VIDA a partir del 1 de julio de 2008.

(1) Estimación propia realizada en base a las cifras publicadas por UNESPA el 29 de enero de 2009. El crecimiento del mercado se ha estimado sustrayendo las cifras correspondientes a MAPFRE.

LAS PRIMAS EMITIDAS Y ACEPTADAS POR LAS SOCIEDADES CUYA ACTIVIDAD SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN ESPAÑA HAN ALCANZADO LA CIFRA DE 8.329,2 MILLONES DE EUROS, A LOS QUE HAY QUE AÑADIR 565,9 MILLONES DE NUEVAS APORTACIONES BRUTAS A FONDOS DE PENSIONES

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las primas emitidas y aceptadas por ramos para los años 2007 y 2008, junto con las correspondientes cuotas de mercado (provisionales en el caso de 2008):

			CUOTAS DE MERCADO(*)	
	2008	2007	2008	2007
Automóviles	2.535,3	2.558,3	20,6%	20,5%
Salud	461,5	423,7	7,9%	7,8%
Otros - No Vida	2.832,7	2.698,8	18,2%	18,2%
TOTAL NO VIDA	**5.829,5**	**5.680,8**	**17,3%**	**17,4%**
Vida Riesgo	334,6	307,7	–	–
Vida Ahorro	2.165,1	1.944,0	–	–
TOTAL VIDA	**2.499,7**	**2.251,7**	**9,7%**	**10,3%**
TOTAL	**8.329,2**	**7.933,4**	**13,9%**	**14,4%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

* Cuotas de mercado basadas en los datos de ICEA publicados el 29 de enero 2009, donde sólo se consideran las primas emitidas.

A continuación se detallan, por sociedades, las primas emitidas por los canales agencial y bancario:

	CANAL AGENCIAL Y OTROS			CANAL BANCARIO			TOTAL		
	2008	2007	VAR. %	2008	2007	VAR. %	2008	2007	VAR. %
VIDA[1]	1.224,9	1.002,9	22,1%	1.218,6	1.164,9	4,6%	2.443,5	2.167,8	12,7%
MAPFRE FAMILIAR[2]	4.020,6	3.919,4	2,6%	195,3	185,6	5,2%	4.215,9	4.105,1	2,7%
EMPRESAS[2]	1.594,4	1.546,0	3,1%	19,2	29,7	(35,4)%	1.613,6	1.575,7	2,4%
NO VIDA	5.615,0	5.465,4	2,7%	214,5	215,3	(0,4)%	5.829,5	5.680,8	2,6%
VIDA[1]									
MAPFRE VIDA - Grandes operaciones corporativas	–	–	–	–	–	–	56,2	83,9	(33,0)%
TOTALES[1]	**6.839,9**	**6.468,3**	**5,7%**	**1.433,1**	**1.380,2**	**3,8%**	**8.329,2**	**7.932,5**	**5,0%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye BANKINTER VIDA y CCM VIDA Y PENSIONES, integradas a partir del 30.6.2007, y UNION DUERO VIDA, integrada a partir del 1.7.2008.

(2) Las cifras de MAPFRE FAMILIAR del ejercicio 2007 no contienen el negocio de particulares de MAPFRE AGROPECUARIA, que se incluye en MAPFRE EMPRESAS. La agencia de Portugal de MAPFRE VIDA se incluye en MAPFRE SEGUROS GERAIS (MAPFRE INTERNACIONAL).

El volumen de primas de seguro aportado por la red de CAJA MADRID ha ascendido en 2008 a 1.077 millones de euros, con disminución del 9,8 por 100, y la cifra de ventas de productos bancarios de activo y pasivo para CAJA MADRID aportadas por la RED MAPFRE a 3.430,1 millones de euros, con decremento del 17,1 por 100.

Los ingresos totales de las inversiones de las sociedades con actividad principal en España presentan un crecimiento del 22 por 100, y ascienden a 1.810,0 millones de euros (frente a 1.483,5 millones de euros en 2007). De estos, 1.443,8 millones de euros han procedido de intereses, dividendos y similares, frente a 1.184,7 millones en 2007.

EL SÓLIDO CRECIMIENTO EN LA CIFRA DE PRIMAS DE MAPFRE AMÉRICA, A PESAR DE LA DEPRECIACIÓN DE LAS PRINCIPALES MONEDAS DE LA REGIÓN, HA PROCEDIDO PRINCIPALMENTE DE LOS RAMOS DE AUTOMÓVILES, SALUD, Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Los otros ingresos de las compañías cuya actividad se desarrolla principalmente en España han ascendido a 713,7 millones de euros, con incremento del 5,7 por 100 respecto al ejercicio anterior. Su composición por sociedad se detalla en el siguiente cuadro:

	2008	2007	% 08/07
MAPFRE INVERSIÓN y filiales	104,2	118,5	(12,1)%
MAPFRE INMUEBLES	60,8	73,1	(16,8)%
MAPFRE QUAVITAE	118,8	119,1	(0,3)%
Otras	429,9	364,2	18,0%
TOTAL	**713,7**	**674,9**	**5,7%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Las sociedades dedicadas a la intermediación bursátil y a la gestión de fondos de inversión y de pensiones, integradas en MAPFRE INVERSIÓN, han obtenido unos ingresos de 104,2 millones de euros, con disminución del 12,1 por 100 respecto al ejercicio 2007. El volumen de los patrimonios de los fondos de inversión y carteras gestionadas se situó en 2.655 millones de euros, lo que supone una disminución del 34,2 por 100; al cierre del ejercicio los activos de fondos de pensiones alcanzaron la cifra de 1.474 millones de euros, con una reducción del 9,5 por 100.

El incremento de los ingresos en el epígrafe "Otras" procede principalmente del aumento en el volumen de negocio de las filiales de MAPFRE FAMILIAR dedicadas a la financiación y a la venta de vehículos.

INTERNACIONAL

Las primas emitidas y aceptadas por las sociedades cuya actividad es fundamentalmente internacional han tenido la siguiente evolución:

	2008	2007	% 08/07
Vida	818,6	670,9	22,0%
IBEROAMÉRICA[1]	772,0	628,3	22,9%
OTROS PAÍSES[2]	46,6	42,6	9,4%
No Vida	3.908,7	2.496,5	56,6%
IBEROAMERICA[1]	2.835,9	2.292,4	23,7%
OTROS PAÍSES[2]	1.072,8	204,1	–
SEGURO DIRECTO	**4.727,3**	**3.167,4**	**49,2%**
REASEGURO ACEPTADO	1.778,6	1.601,2	11,1%
ASISTENCIA	301,5	314,8	(4,2)%
PRIMAS TOTALES	**6.807,4**	**5.083,4**	**33,9%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) En el ejercicio, el holding MAPFRE AMÉRICA ha completado su fusión con MAPFRE AMÉRICA VIDA con efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Las cifras del ejercicio 2007 de las dos sociedades se presentan de forma agregada a efectos comparativos.

(2) Incluye THE COMMERCE GROUP y MAPFRE USA (EE.UU.), MAPFRE INSULAR (Filipinas), GENEL SIGORTA (Turquía) y el negocio en Portugal.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle, por tipo de negocio, de las primas emitidas por las entidades de Seguro Directo con actividad internacional:

	2008	2007	% VAR
Automóviles	1.919,0	1.031,3	86,1%
Salud y accidentes	607,9	437,5	38,9%
Vida y decesos	821,2	720,7	13,9%
Otros ramos	1.379,2	977,9	41,0%
TOTAL	**4.727,3**	**3.167,4**	**49,2%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

El sólido crecimiento en la cifra de primas de MAPFRE AMÉRICA, a pesar de la depreciación de las principales monedas de la región, ha procedido principalmente de los ramos de Automóviles, Salud, y Accidentes del Trabajo. El crecimiento del negocio en México y Brasil refleja la no renovación de algunas cuentas corporativas. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los crecimientos de las primas del Seguro Directo obtenidos en los distintos países:

	PRIMAS (VIDA Y NO VIDA)			
PAIS	2008	2007	% 08/07	"Moneda local" % 08/07
BRASIL[1]	1.419,4	1.190,9	19,2%	20,5%
VENEZUELA	483,9	306,3	58,0%	66,0%
MÉXICO	392,3	387,6	1,2%	10,9%
ARGENTINA	378,9	310,9	21,9%	31,2%
PUERTO RICO	318,0	276,7	14,9%	22,5%
OTROS[2]	615,4	448,3	37,3%	–
MAPFRE AMÉRICA	3.607,9	2.920,7	23,5%	–

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Las cifras para Brasil a 31.12.2008 incorporan primas procedentes de MAPFRE NOSSA CAIXA por 173,5 millones de euros (140,3 millones de euros a 31.12.2007).

(2) Incluye Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

De acuerdo con las cifras del ejercicio 2007, últimas disponibles, MAPFRE se mantiene en el primer puesto del ranking de los seguros No Vida en Iberoamérica, con una cuota de mercado del orden del 6,1 por 100 en los países y territorios donde opera. En el cuadro siguiente se muestran las cuotas de mercado en el Seguro Directo No Vida en los distintos países:

PAÍSES	CUOTAS DE MERCADO[1]
Argentina	8,5%
Brasil	6,4%
Chile	8,7%
Colombia	4,8%
El Salvador	14,0%
México	5,0%
Paraguay[2]	23,6%
Perú	12,2%
Puerto Rico	12,0%
República Dominicana	13,5%
Uruguay	5,9%
Venezuela	6,0%

(1) Cifras de acuerdo con los últimos datos disponibles para cada mercado.

(2) Cuota de mercado total (Vida y No Vida).

La Unidad Internacional ha obtenido un volumen total de primas de 1.119,4 millones de euros, con un notable incremento debido a la integración del grupo asegurador estadounidense THE COMMERCE INSURANCE GROUP, y a la consolidación de GENEL SIGORTA durante un ejercicio entero. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los crecimientos de las primas de Seguro Directo obtenidos en los distintos países:

	PRIMAS (VIDA Y NO VIDA)		
PAÍS	2008	2007	% 08/07
ESTADOS UNIDOS[1]	721,6	14,6	–
TURQUÍA	232,1	62,9	–
PORTUGAL	143,9	148,0	(2,8)%
FILIPINAS	21,8	21,2	2,8%
UNIDAD INTERNACIONAL	**1.119,4**	**246,7**	**–**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye THE COMMERCE GROUP y MAPFRE USA. No incluye Puerto Rico.

En el negocio de reaseguro aceptado, MAPFRE RE y sus filiales han contabilizado primas por importe consolidado de 1.778,6 millones de euros (1.601,2 millones en 2007). El crecimiento del 11,1 por 100 ha procedido de la captación de nuevo negocio de clientes externos al Grupo en Europa, Asia y Latinoamérica, así como del aumento de las cesiones del Grupo y en especial de MAPFRE AMÉRICA y MAPFRE INTERNACIONAL. Las primas retenidas han ascendido a 1.194,6 millones de euros, lo que representa un porcentaje de retención del 67,2 por 100 (66,6 por 100 en 2007). Por zonas geográficas, el 31 por 100 de las primas aceptadas procede de España, el 28 por 100 del resto de Europa, el 27 por 100 de Iberoamérica, el 5,5 por 100 de Norteamérica y el 8,5 por 100 de otros países.

MAPFRE ASISTENCIA y sus filiales han alcanzado unos ingresos (primas e ingresos por servicios) de 425,8 millones de euros, con una disminución del 0,7 por 100 sobre el mismo periodo del año anterior. De ellos, 301,5 millones de euros han correspondido a primas emitidas y aceptadas, con una disminución del 4,2 por 100, y 124,3 millones de euros a ingresos por servicios, con incremento del 9,1 por 100.

Los ingresos totales de las inversiones de las sociedades con actividad principal fuera de España presentan un incremento del 85,8 por 100, y ascienden a 922,5 millones de euros (frente a 496,6 millones en 2007). De éstos, 554,9 millones de euros corresponden a intereses, dividendos y similares, frente a 334,6 millones de euros en 2007.

MAPFRE, en el XV Encuentro del Sector Asegurador

Sede de THE COMMERCE GROUP, Massachusetts

LOS INGRESOS TOTALES DE LAS INVERSIONES DE LAS SOCIEDADES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL FUERA DE ESPAÑA PRESENTAN UN INCREMENTO DEL 85,8 POR 100, Y ASCIENDEN A 922,5 MILLONES DE EUROS

Ratios de gestión

En los ramos No Vida, el ratio combinado consolidado ha sido del 93,9 por 100. El incremento respecto al ejercicio anterior responde principalmente al repunte de la siniestralidad en Iberoamérica y en el reaseguro, así como a la integración de THE COMMERCE GROUP. En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los principales ratios de gestión:

	RATIOS					
	GASTOS[1]		SINIESTRALIDAD[2]		COMBINADO[3]	
COMPAÑIA	2008	2007	2008	2007	2008	2007
MAPFRE S.A. consolidado	**25,1%**	**24,6%**	**68,8%**	**68,0%**	**93,9%**	**92,6%**
Entidades con actividad principalmente en España						
MAPFRE FAMILIAR[4]	18,3%	18,7%	70,5%	70,8%	88,8%	89,5%
UNIDAD EMPRESAS[5]	21,6%	22,3%	66,6%	66,3%	88,2%	88,6%
TOTAL NEGOCIO ESPAÑOL NO VIDA	**18,8%**	**19,2%**	**69,9%**	**70,1%**	**88,7%**	**89,3%**
UNIDAD VIDA[6]	0,9%	0,9%				
Entidades con actividad principalmente fuera de España						
MAPFRE AMÉRICA	36,1%	36,2%	67,6%	66,6%	103,7%	102,8%
UNIDAD INTERNACIONAL	27,3%	26,4%	71,3%	77,1%	98,6%	103,5%
DIVISIÓN SEGURO DIRECTO INTERNACIONAL	**33,2%**	**35,3%**	**68,8%**	**67,6%**	**102,0%**	**102,9%**
MAPFRE RE	30,4%	31,6%	65,1%	60,0%	95,5%	91,6%
MAPFRE ASISTENCIA	30,1%	27,8%	63,3%	64,2%	93,4%	92,0%

(1) (Gastos de explotación netos de reaseguro + participación en beneficios y extornos - otros ingresos técnicos + otros gastos técnicos) / Primas imputadas netas de reaseguro. Cifras relativas al Seguro de No Vida.

(2) (Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro + variación de otras provisiones técnicas) / Primas imputadas netas de reaseguro. Cifras relativas al Seguro de No Vida.

(3) Ratio combinado = Ratio de Gastos + Ratio de Siniestralidad. Cifras relativas al Seguro de No Vida.

(4) Las cifras de MAPFRE FAMILIAR del ejercicio 2007 no contienen el negocio de particulares de MAPFRE AGROPECUARIA, que se incluye en MAPFRE EMPRESAS.

(5) Debido a su importancia, los ingresos netos por clasificaciones de riesgos en el negocio de Caución y Crédito se añaden al numerador del ratio de gastos.

(6) Gastos de explotación netos / fondos de terceros gestionados promedio. Ratio de MAPFRE VIDA.

Resultados

El beneficio neto consolidado (deducidos impuestos) ha ascendido a 998,1 millones de euros (976,1 millones de euros a 31.12.2007), con incremento del 2,3 por 100; y el beneficio neto atribuible a la sociedad matriz (deducidos socios externos) ha alcanzado la cifra de 900,7 millones de euros, con incremento del 23,2 por 100. Este resultado incluye una pérdida de 80,5 millones de euros en el apartado de "Otras Actividades" de la Cuenta de Resultados, por la dotación de provisiones por importe de 56 millones de euros, derivadas de lo que se considera una gestión prudente del negativo entorno económico global.

En términos generales, la mayoría de las Unidades y Sociedades muestran incrementos relevantes de sus beneficios respecto del ejercicio 2007, siendo especialmente dignos de mención los obtenidos por MAPFRE EMPRESAS y MAPFRE RE. En el siguiente cuadro se presenta el origen y composición del resultado:

	2008	2007	VAR. %
SEGURO Y REASEGURO DE NO VIDA			
Primas emitidas y aceptadas	10.890,8	9.292,5	17,2%
Primas imputadas netas de reaseguro cedido y retrocedido	9.192,9	7.710,3	19,2%
Siniestralidad neta y variación de otras provisiones ténicas	(6.326,6)	(5.241,5)	20,7%
Gastos de explotación netos de reaseguro	(2.224,4)	(1.809,4)	22,9%
Otros ingresos y gastos técnicos	(83,2)	(83,6)	(0,5)%
Resultado Técnico	**558,7**	**575,8**	**(3,0)%**
Ingresos financieros netos y otros no técnicos	640,1	528,9	21,0%
Resultado del negocio de No Vida	**1.198,8**	**1.104,7**	**8,5%**
SEGURO Y REASEGURO DE VIDA			
Primas emitidas y aceptadas	3.414,0	3.018,0	13,1%
Primas imputadas netas de reaseguro cedido y retrocedido	3.280,2	2.895,8	13,3%
Siniestralidad neta y variación de otras provisiones ténicas	(3.487,3)	(2.980,5)	17,0%
Gastos de explotación netos de reaseguro	(481,8)	(413,6)	16,5%
Otros ingresos y gastos técnicos	(7,7)	(11,9)	(35,3)%
Resultado Técnico	**(696,6)**	**(510,2)**	**36,5%**
Ingresos financieros netos y otros no técnicos	999,2	715,9	39,6%
Plusvalías (minusvalías) no realiz. en inversiones Unit Linked	(37,7)	(2,0)	–
Resultado del negocio de Vida	**264,9**	**203,7**	**30,0%**
OTRAS ACTIVIDADES			
Ingresos de explotación	502,6	522,2	(3,8)%
Gastos de explotación	(522,8)	(446,9)	17,0%
Otros ingresos y gastos	(60,3)	(18,0)	–
Resultado de las Otras Actividades	**(80,5)**	**57,3**	**–**
Beneficio antes de impuestos	**1.383,2**	**1.365,7**	**1,3%**
Impuesto sobre beneficios	(385,1)	(389,6)	(1,2)%
Beneficio después de impuestos	**998,1**	**976,1**	**2,3%**
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	(2,2)	(4,0)	(45,0)%
Resultado del ejercicio	**995,9**	**972,1**	**2,4%**
Resultado atribuible a socios externos	(95,2)	(241,0)	(60,5)%
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	**900,7**	**731,1**	**23,2%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Celebración del 75 Aniversario de MAPFRE en Madrid

En el siguiente cuadro se muestra la aportación de las principales Unidades y Sociedades al resultado consolidado:

	BENEFICIO NETO	SOCIOS EXTERNOS	APORTACIÓN AL RESULTADO CONSOLIDADO 2008	APORTACIÓN AL RESULTADO CONSOLIDADO 2007
ACTIVIDAD ASEGURADORA				
VIDA[1]	148,8		148,8	75,0
MAPFRE FAMILIAR[2]	503,9		503,9	394,5
EMPRESAS[2]	114,5		114,5	59,7
OTRAS ACTIVIDADES				
MAPFRE INMUEBLES	(32,5)		(32,5)	16,3
MAPFRE QUAVITAE	(0,2)	0,1	(0,1)	0,2
BANCO DE S.F. CAJA MADRID - MAPFRE	–	–	0,3	3,2
Otras entidades y ajustes de consolidación	–	–	–	(1,4)
SOCIEDADES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL EN ESPAÑA	**–**	**–**	**734,9**	**547,6**
MAPFRE AMÉRICA[3]	113,5	(12,6)	100,9	88,5
MAPFRE RE	104,2	(8,9)	95,3	80,3
UNIDAD DE ASISTENCIA	10,8		10,8	7,6
UNIDAD INTERNACIONAL[4]	55,2	(6,8)	48,4	17,2
SOCIEDADES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL FUERA DE ESPAÑA	**–**	**–**	**255,4**	**193,6**
Otras entidades y ajustes de consolidación	–	–	(89,6)	(10,1)
MAPFRE S.A.	**–**	**–**	**900,7**	**731,1**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye BANKINTER VIDA, CCM VIDA Y PENSIONES, UNIÓN DUERO VIDA y DUERO PENSIONES.

(2) Las cifras de MAPFRE FAMILIAR del ejercicio 2007 no contienen el negocio de particulares de MAPFRE AGROPECUARIA, que se incluye en MAPFRE EMPRESAS.

(3) Las cifras al cierre de 2007 incluyen MAPFRE AMÉRICA VIDA, absorbida por MAPFRE AMÉRICA con efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

(4) Incluye THE COMMERCE GROUP y MAPFRE USA (EE.UU.), MAPFRE INSULAR (Filipinas), GENEL SIGORTA (Turquía) y el negocio en Portugal.

La aportación al beneficio neto atribuible a la sociedad matriz de las sociedades que se han integrado en el Grupo durante el ejercicio (UNION DUERO VIDA, DUERO PENSIONES y THE COMMERCE GROUP) asciende en conjunto a -5,4 millones de euros.

Inversiones y fondos líquidos

Las inversiones y fondos líquidos muestran a 31 de diciembre de 2008 un valor contable de 31.147,9 millones de euros, con incremento del 6,9 por 100 respecto al año anterior. En el siguiente cuadro se muestran su detalle y distribución porcentual:

	2008	% SOBRE TOTAL	2007	% SOBRE TOTAL
Inversiones sin riesgo	**1.887,5**	**6,1%**	**2.001,8**	**6,9%**
- Tesorería	1.415,1	4,5%	1.639,4	5,6%
- Inversiones por cuenta tomadores de seguros	472,4	1,5%	362,4	1,2%
Inversiones inmobiliarias	**1.849,2**	**5,9%**	**1.760,3**	**6,0%**
- Inmuebles de uso propio	918,5	2,9%	969,0	3,3%
- Resto de inversiones inmobiliarias	930,7	3,0%	791,3	2,7%
Inversiones financieras	**26.275,5**	**84,4%**	**24.882,3**	**85,4%**
- Acciones	716,7	2,3%	1.204,6	4,1%
- Renta fija	24.205,6	77,7%	21.764,2	74,7%
- Fondos de inversión	750,8	2,4%	1.242,5	4,3%
- Otras inversiones financieras	602,4	1,9%	671,0	2,3%
Otras inversiones	**1.135,6**	**3,6%**	**493,3**	**1,7%**
- Inversiones en participadas	325,9	1,0%	334,5	1,1%
- Depósitos por reaseguro aceptado	124,6	0,4%	112,8	0,4%
- Otras	685,1	2,24%	46,0	0,2%
TOTAL GENERAL	**31.147,9**	**100,0%**	**29.137,7**	**100,0%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Las inversiones inmobiliarias figuran reflejadas en el cuadro anterior sin incluir las plusvalías tácitas existentes, que al cierre del ejercicio ascendían a 1.367,2 millones de euros según valoración de expertos independientes.

Ampliaciones de capital y otras operaciones de financiación

En el ejercicio 2008 se han realizado las siguientes operaciones:

— Ampliación de capital sin derecho de suscripción de MAPFRE S.A. para la absorción de MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING, en la que se han emitido 401.527.923 acciones nuevas, que han sido suscritas íntegramente por CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID S.A. Tras esta ampliación, el número de acciones en circulación se ha elevado hasta 2.676.851.956. Esta operación ha dado lugar a una disminución de la cuota de socios externos en el patrimonio neto de la Sociedad, y se ha acompañado de la venta a CAJA MADRID de determinadas participaciones que tiene MAPFRE en sociedades de su grupo. En conjunto, estas operaciones han dado lugar a una disminución del patrimonio neto de 63,9 millones de euros, neto de las cargas fiscales.

— Disposición de los dos préstamos sindicados de 500 millones de euros y 1.000 millones de euros, respectivamente, contratados en 2007. Durante el cuarto trimestre de 2008 se han amortizado 300 millones de euros del primer préstamo, utilizando para ello recursos internos del Grupo.

— Ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de 150,2 millones de euros, en ejecución del plan de reinversión del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad. En esta ampliación se han emitido 67.980.331 nuevas acciones, con lo que el número de acciones en circulación se ha elevado hasta 2.744.832.287.

Balance

En el cuadro siguiente se presenta el balance consolidado:

	2008	2007	% 08/07
ACTIVO			
Fondo de comercio	1.601,3	1.016,9	57,5%
Inmovilizado Material	373,7	371,1	0,7%
Tesorería	1.415,1	1.639,4	(13,7)%
Inversiones e inmuebles	29.732,8	27.498,4	8,1%
Partic. del reas. en las prov. técnicas	2.565,8	2.146,1	19,6%
Otros activos	6.000,7	4.955,0	21,1%
TOTAL ACTIVO	**41.689,4**	**37.626,9**	**10,8%**
PASIVO			
Fondos Propios	4.902,2	4.331,4	13,2%
Socios externos	814,2	1.283,0	(36,5)%
Deuda financiera	3.044,5	1.519,1	100,4%
Provisiones técnicas	28.857,2	26.781,8	7,7%
- Provisiones del Seguro de Vida	16.677,6	16.584,3	0,6%
- Otras provisiones técnicas	12.179,6	10.197,5	19,4%
Provisiones para riesgos y gastos	316,5	315,0	0,5%
Otros pasivos	3.754,8	3.396,6	10,5%
TOTAL PASIVO	**41.689,4**	**37.626,9**	**10,8%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Los activos totales gestionados, incluyendo los fondos de inversión y fondos de pensiones, han ascendido a 47.759,1 millones de euros (44.820,1 millones de euros al cierre del ejercicio anterior) con incremento del 6,6 por 100.

La integración de las sociedades en las que se han adquirido participaciones de control a lo largo del ejercicio ha producido los siguientes efectos de primera consolidación en los principales epígrafes del balance:

	COMMERCE GROUP	UNIÓN DUERO VIDA	DUERO PENSIONES
Activos intangibles	687,7	123,0	28,6
Inversiones	1.659,2	445,4	4,4
Total Activo	2.567,8	507,2	24,2
Deudas	344,8	124,7	1,0
Provisiones técnicas	1.245,1	282,1	–

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Patrimonio neto y rentabilidad

El patrimonio neto consolidado ha alcanzado la cifra de 5.716,4 millones de euros, frente a 5.614,4 millones de euros a finales de 2007. De la citada cantidad, 814,2 millones de euros corresponden a la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades filiales. Los fondos propios consolidados por acción representaban 1,8 euros al cierre de 2008 (1,9 euros a 31.12.2007).

En el siguiente cuadro se muestra la variación del patrimonio neto durante el ejercicio:

	2008	2007
SALDO A 31/12 DEL EJERCICIO ANTERIOR	**5.614,4**	**5.054,3**
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto		
Por inversiones disponibles para la venta	(647,7)	(524,9)
Por diferencias de conversión	(116,4)	(35,5)
Por aplicación de contabilidad tácita a provisiones	153,2	411,5
TOTAL	(610,9)	(148,9)
Resultado del periodo	995,9	972,1
Distribución del resultado del ejercicio anterior	(203,1)	(131,8)
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	(219,1)	(221,2)
Otros cambios en el patrimonio neto	139,2	89,9
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	**5.716,4**	**5.614,4**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

El patrimonio neto presenta un crecimiento de 102 millones de euros durante el presente ejercicio, que resulta de:

— el éxito del plan de reinversión de dividendos, que ha resultado en una incorporación de 150,2 millones de euros a los fondos propios;

— el aumento de las diferencias de conversión negativas, causado principalmente por la depreciación de las divisas latinoamericanas y de la lira turca;

— el efecto de la crisis financiera global en la reserva de ajustes por valoración de activos disponibles para la venta;

— el resultado del ejercicio;

— la suscripción por parte de CAJA MADRID de la cuota correspondiente a su participación en dos ampliaciones de capital realizadas por MAPFRE INTERNACIONAL, por importe total de 200 millones de euros.

El índice de rentabilidad (ROE), representado por la proporción entre el beneficio neto atribuible a la sociedad matriz (deducidos socios externos) y sus fondos propios medios, ha ascendido al 19,5 por 100 frente al 17,5 en 2007. En el cuadro siguiente se muestra el ROE de las principales Unidades y Sociedades:

	2008			
	FONDOS PROPIOS MEDIOS	RESULTADO	ROE % [1]	2007 ROE % [1]
MAPFRE FAMILIAR	1.353,0	503,9	37,2%	34,9%
VIDA	879,0	148,8	16,9%	20,4%
EMPRESAS	491,6	114,5	23,3%	24,4%
AMÉRICA	1.111,1	113,5	10,2%	9,8%
REASEGURO	734,0	104,2	14,2%	12,8%
ASISTENCIA	116,4	10,8	9,3%	7,3%
MAPFRE INTERNACIONAL	1.132,0	55,2	4,9%	–
MAPFRE S.A.	**4.616,8**	**900,7**	**19,5%**	**17,5%**

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

1) Resultado después de impuestos y socios externos / Fondos propios medios (patrimonio neto sin socios externos).

NOTA: el ROE 2007 de MAPFRE FAMILIAR se ha calculado sobre los fondos propios a diciembre 2007 (en lugar del promedio del ejercicio) porque no se han hecho cuentas para MAPFRE FAMILIAR a diciembre de 2006.

Principales actividades del ejercicio

Adquisiciones, proyectos y enajenaciones

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES LLEVADAS A CABO POR LA SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO

En el marco de la reordenación de la alianza con CAJA MADRID, de la que se dio cumplida cuenta en el Informe de Gestión de 2007, la sociedad matriz del Grupo llevó a cabo a principios de 2008 las siguientes operaciones:

— Adquisición de una participación en MAPFRE–CAJA MADRID HOLDING ENTIDADES ASEGURADORAS, en precio de 464,3 millones de euros.

— Venta a CORPORACIÓN FINANCIERA-CAJA MADRID de sendas participaciones del 30 por 100 en GESMADRID CAJA MADRID BOLSA y CAJA MADRID PENSIONES en precio de 114,4 millones de euros

Asimismo, y como parte del acuerdo alcanzado con CAJA DUERO para el desarrollo y comercialización de seguros de Vida y planes de pensiones a través de la red de dicha caja de ahorro, ha adquirido sendas participaciones del 50 por ciento en UNION DUERO VIDA y DUERO PENSIONES, con un desembolso de 105,5 millones de euros.

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS SOCIEDADES FILIALES

En el marco de la reordenación de la alianza con CAJA MADRID, MAPFRE VIDA vendió en 2008 a CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA MADRID una participación en su filial GESMUSINI SERVICIOS (que ha pasado a denominarse MAPFRE-CAJA MADRID VIDA) por un precio de 33,2 millones de euros. Posteriormente, CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA MADRID ha suscrito íntegramente una ampliación de capital de MAPFRE – CAJA MADRID VIDA por importe de 222,6 millones de euros, con lo que su participación en el capital de esta sociedad ha alcanzado el 49 por ciento.

La Fundación Eduardo Barreiros y MAPFRE organizaron la V Conferencia Internacional Sostenibilidad y Automóvil en la que intervino Tony Blair

MAPFRE INTERNACIONAL ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

— adquisición de la totalidad del capital social del grupo asegurador THE COMMERCE GROUP INC. (EE.UU.) mediante el desembolso de 2.211 millones de dólares estadounidenses. El coste de la inversión en el balance asciende a 1.515,4 millones de euros;

— suscripción de una ampliación de capital de su filial MAPFRE USA por importe de 32 millones de dólares (22 millones de euros).

MAPFRE AMÉRICA por su parte, ha adquirido una participación del 18,3 por ciento en su filial MAPFRE DOMINICANA, por 2,5 millones de euros, elevando su participación hasta el 99,9 por 100; una participación del 58,2 por ciento de ATLAS COMPAÑÍA DE SEGUROS (Ecuador), mediante el desembolso de 6,3 millones de dólares (4,0 millones de euros); y, a través de su filial MAPFRE VERA CRUZ SEGURADORA (Brasil), la totalidad del capital social de la compañía brasileña VIDA SEGURADORA S.A por un precio de 30 millones de reales (aproximadamente 9 millones de euros).

Inversiones

La gestión de las Inversiones Mobiliarias del Grupo ha continuado marcada por criterios de prudencia, tanto en lo referente al riesgo de crédito como al de los mercados bursátiles.

El grado de solvencia de las inversiones en renta fija sigue siendo muy elevado; así los activos con calificación crediticia AA o superior representan el 77,4 por 100, y los valores emitidos por estados de la Unión Europea el 30 por 100. En este sentido hay que destacar que, aunque la situación concursal de Lehman Brothers y las posiciones en las agencias hipotecarias norteamericanas Fannye Mae y Freddie Mac han supuesto un impacto de 45 millones en el beneficio neto, las inversiones del Grupo no se han visto afectadas por el hundimiento de las emisiones respaldadas por créditos hipotecarios "subprime".

El riesgo de tipos de interés en las carteras de seguros de Vida es muy reducido, ya que el 70 por 100 de las provisiones matemáticas está cubierto con activos de renta fija, de forma que exista una inmunización respecto al riesgo de tipos de interés, de acuerdo con la normativa legal española; en los activos afectos a las provisiones técnicas de los ramos no Vida, la duración modificada se ha incrementado hasta situarse en torno al 5 por 100, ante las expectativas de descenso de los tipos de interés en la última parte del año.

Las posiciones en renta variable se han reducido desde el 14,4 por 100 de los activos financieros afectos a carteras no inmunizadas a principios del ejercicio, hasta representar tan sólo un 6,6 por 100 de los mismos.

La misma línea de prudencia se ha mantenido en las inversiones inmobiliarias, cuyo saldo contable al cierre del ejercicio (1.849,2 millones

Inauguración del nuevo edificio de MAPFRE en Murcia

Alberto Manzano, Vicepresidente de MAPFRE, impartió una conferencia en el marco del Foro Joly, en Sevilla

de euros) representa el 5,9 por 100 de las inversiones totales, y el 11,7 por 100 de las inversiones no inmunizadas.

El 49,6 por 100 del saldo contable mencionado (918,5 millones de euros) corresponde a inmuebles de uso propio, y el 50,4 por 100 restante (930,7 millones de euros) a inmuebles destinados a alquiler o venta, que tenían al cierre del ejercicio un índice de ocupación del 93 por ciento.

Entre las operaciones llevadas a cabo en 2008 merecen destacarse la venta del edificio situado en Paseo de Recoletos 29, de Madrid, en precio de 35 millones de euros, y la finalización de la construcción de la sede territorial del Grupo en Murcia, en la que se han invertido 24,4 millones de euros.

Recursos humanos

El siguiente cuadro refleja la situación de la plantilla del Grupo al cierre del ejercicio 2008, comparada con la del ejercicio precedente.

	NÚMERO					
	ESPAÑA		OTROS PAÍSES		TOTAL	
CATEGORIAS	2008	2007	2008	2007	2008	2007
DIRECTIVOS	388	394	571	588	959	982
JEFES	1.810	1.629	1.663	1.957	3.473	3.586
TECNICOS	8.655	9.682	8.378	5.703	17.033	15.385
ADMINISTRATIVOS	5.985	4.966	7.153	5.696	13.138	10.662
TOTAL	**16.838**	**16.671**	**17.765**	**13.944**	**34.603**	**30.615**

En el Informe de Responsabilidad Social se incluye amplia información sobre la Política de Recursos Humanos del Grupo.

Encuentro Internacional sobre la Historia del Seguro organizado para conmemorar el 75 aniversario de MAPFRE

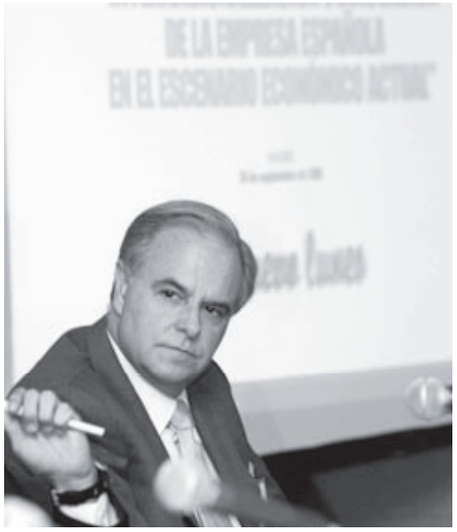

Jornadas "Internacionalización e innovación de la empresa española en el escenario económico actual"

Estructura territorial

El Grupo MAPFRE dispone de la mayor red de distribución del sector asegurador en España, y una de las de mayor extensión y penetración de un grupo financiero en Latinoamérica. A lo largo del ejercicio 2008, MAPFRE ha continuado incrementando su dimensión global y fortaleciendo su capacidad de distribución mediante la incorporación de los canales de GENEL SIGORTA (Turquía) y THE COMMERCE GROUP (Estados Unidos).

MAPFRE continúa apostando por el mantenimiento de redes propias en los países en que opera, que es compatible con la utilización de otros canales de distribución. La orientación al cliente, la oferta global de productos, y la adaptación a las particularidades jurídicas y comerciales de cada uno de los mercados en que está presente son algunas de las claves del éxito de su modelo.

La Red mundial de MAPFRE estaba constituida a finales de 2008 por 5.789 oficinas, de las que 3.243 están situadas en España y 2.546 en el exterior, incluyendo en estas últimas las oficinas correspondientes a los negocios de Asistencia (44), Reaseguro (16) y Global Risks (3). En España, la RED MAPFRE cuenta con 430 oficinas directas, 2.773 oficinas delegadas (atendidas por agentes profesionales) y 40 oficinas específicas del negocio de Vida. En otros países, la Red propia estaba formada a finales de 2008 por 2.546 oficinas. Destaca la presencia en América Latina, con 2.002 oficinas al cierre del ejercicio, así como la consolidación de red de 344 oficinas en Turquía.

En conjunto, las redes de MAPFRE han facilitado a lo largo de 2008 la colaboración de un total de 63.097 mediadores, incluyendo agentes y corredores. En España, colaboran con el Grupo 17.460 agentes y delegados y 3.302 corredores; y en el resto de los países, 16.037 agentes y delegados, y 26.298 corredores.

A lo largo del ejercicio 2008 se ha continuado impulsando, ampliando y consolidando la RED MAPFRE (España) mediante diferentes acciones, entre las que merece la pena destacarse las siguientes:

— Programa de Nuevos Delegados, en el que participan 906 mediadores.

— Programa Agente Integral del Sistema (AIS), en el que han participado 1.847 nuevos mediadores.

— Consolidación del Sistema de Gestión Comercial (SGC), con 15.726 usuarios, y más de 15,9 millones de accesos a la bandeja de gestiones comerciales.

— Actualización de la aplicación Gestión Integral de Mediadores (GIM), que permite la mecanización descentralizada de los expedientes y contratos de nuevos Agentes Exclusivos.

— Establecimiento de Acuerdos de Colaboración con ADECOSE y APROMES, asociaciones de corredores y corredurías, para facilitar las relaciones contractuales.

— Diseño y coordinación del Catálogo de Acciones Comerciales para la Red.

Asimismo, en América Latina se han impulsado sistemas de planificación comercial, de gestión de resultados y de información de pagos.

Las redes propias de MAPFRE se complementan con la capacidad de distribución que aportan los acuerdos con diferentes entidades, y en especial los de bancaseguros alcanzados en los últimos años. En concreto, MAPFRE distribuyó sus productos en 2008 a través de 3.754 oficinas de bancaseguros en España y 1.034 en el extranjero.

MAPFRE CONTINÚA APOSTANDO POR EL MANTENIMIENTO DE REDES PROPIAS EN LOS PAÍSES EN QUE OPERA, QUE ES COMPATIBLE CON LA UTILIZACIÓN DE OTROS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

El Grupo mantiene además otros acuerdos de distribución con bancos y entidades financieras, talleres, concesionarios de automóviles y centros comerciales, entre otros.

En el informe de Responsabilidad Social se facilita amplia información sobre las relaciones del Grupo con sus mediadores.

Control interno

El Sistema de Control Interno de MAPFRE, vinculado directamente con la Gestión de Riesgos, sigue el estándar internacional COSO II-ERM (*).

El eficiente funcionamiento del Sistema de Control Interno genera un valor añadido para el Grupo, en la medida que permite mejorar su gestión, la eficacia y eficiencia de los procesos y subprocesos de negocio, y la ejecución eficiente del Plan Estratégico; además de facilitar un correcto cumplimiento de las normas legales vigentes, en España y en los demás países en los que está presente.

El grado de avance alcanzado en el desarrollo de los diferentes componentes del Sistema de Control Interno es el siguiente:

AMBIENTE DE CONTROL

Se está impulsando la intensificación del ambiente de control a través de un curso e-learning, en el que se da a conocer información básica sobre el Control Interno, y de una encuesta para medir el ambiente de control interno mantenido en los distintos niveles de responsabilidad. Dichos curso y encuesta se han impartido ya a empleados de MAPFRE ASISTENCIA, MAPFRE FAMILIAR, Unidad de Empresas, MAPFRE REASEGURO y MAPFRE VIDA en España, así como a los empleados de MAPFRE en Brasil. Durante el ejercicio 2009 se extenderán al personal de las demás compañías del Grupo.

PLANES ESTRATÉGICOS

Durante el año 2008 se ha implantado en las principales sociedades del Grupo una metodología para el control y seguimiento de los planes estratégicos de forma mecanizada.

GESTIÓN DE RIESGOS

Todas las entidades del Grupo han elaborado a través del sistema Riskmap sus Mapas de Riesgos, en los que han identificado y evaluado los diversos riesgos operacionales, y establecido planes de acción para los considerados críticos. Los Mapas de Riesgo se continuarán actualizando en el futuro con periodicidad anual o bienal. En la Nota 7 de la Memoria de Cuentas Anuales se facilita amplia información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de MAPFRE.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante 2008 se han actualizado los manuales de procedimientos e identificación de controles de MAPFRE ASISTENCIA, Unidad de Empresas, MAPFRE FAMILIAR, MAPFRE REASEGURO y MAPFRE VIDA, así como de las principales sociedades del Grupo en el exterior.

La actualización de los más de 600 manuales elaborados para los diferentes procesos de negocio, y la vinculación de los controles a los riesgos identificados, se han realizado a través del sistema Riskm@p.

Así mismo, a través de la herramienta de prevención, se ha llevado a cabo la gestión de las operaciones/clientes susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales, y en su caso la correspondiente comunicación a los órganos competentes.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se ha intensificado el uso de los canales de comunicación ya existentes para conseguir que la información relevante se identifique, capte y comunique en forma y plazo adecuados para permitir al personal afrontar sus responsabilidades.

SUPERVISIÓN

MAPFRE cuenta con Servicios de Auditoría plenamente independientes que revisan y evalúan la adecuación del Sistema de Control Interno; adicionalmente, en los Planes de Auditoria Interna se tienen en consideración los resultados obtenidos en los Mapas de Riesgo.

MAPFRE y el Instituto de Auditores Internos de España celebran el I Foro de Auditoría Interna del sector asegurador

(*) Committe of Sponsoring Organizations of Treadway Commission.Enterprise Risk Management.

Día MAPFRE en la Expo Zaragoza 2008

Planificación estratégica

Como en años anteriores, las Divisiones, Unidades y Sociedades Operativas del Grupo han actualizado a finales del ejercicio 2008 sus correspondientes Planes Estratégicos, en los que se definen los objetivos establecidos para los tres años siguientes (en este caso para el trienio 2009-2011), así como las estrategias que se prevé utilizar para el logro de los mismos. Dichos planes se enmarcan en el Plan Estratégico de MAPFRE S.A.

Las proyecciones financieras realizadas, incorporan indicadores de eficiencia y productividad específicos de cada Unidad o Sociedad, además de los indicadores económicos y financieros comunes y homogéneos establecidos para el Grupo en su conjunto.

Auditoría interna

La Sociedad y sus filiales disponían al cierre del ejercicio de cinco Servicios de Auditoría Interna (SAIs) en España, y de catorce Unidades de Auditoría Interna (UAIs) localizadas en los principales países de América Latina, en Turquía, Filipinas, Portugal y Estados Unidos, coordinados por la Dirección General de Auditoría del Grupo.

Durante el ejercicio 2008 se han llevado a cabo un total de 784 trabajos de auditoría, de los que 257 han tenido como objeto los Servicios Centrales, 167 la Organización Territorial y 58 las entidades filiales, mientras que 259 han sido trabajos especiales y 43 auditorías de sistemas; y se han dedicado 17.131 horas a la formación de los auditores internos, lo que representa un ratio de 140 horas por auditor y año.

Además, la Dirección General de Auditoría Interna ha revisado los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008, los informes que se presentan trimestralmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la información económica de carácter relevante que se presenta a los altos órganos de gobierno de MAPFRE. De todas estas actuaciones se da cuenta regularmente al Comité de Auditoría.

Tecnologías y procedimientos

Durante el año 2008 se ha implantado el nuevo sistema integrado de gestión aseguradora TRON21 en MAPFRE SEGUROS GENERALES, y se ha avanzado de forma decisiva en las tareas y pruebas programadas para asegurar su futura implantación en MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO y MAPFRE CAJA SALUD, lo que permitirá que todo el negocio asegurador No Vida del Grupo en España disponga de un único y completo sistema de gestión.

Por otra parte, a lo largo del ejercicio 2008 se han efectuado evoluciones y nuevos desarrollos innovadores en un elevado número de aplicaciones para las distintas sociedades del Grupo, y se han gestionado de forma integral la adquisición de equipos y licencias, y la prestación de servicios por operadores de comunicaciones y proveedores tecnológicos en favor de las entidades situadas en España. Asimismo, se han adoptado medidas para maximizar las sinergias y la actuación coordinada con los proveedores de tecnología en el ámbito internacional.

En lo que concierne a Procesos, merecen destacarse las siguientes realizaciones:

— Creación de un "Data Mark" financiero homogéneo bajo una estructura corporativa, para atender las necesidades financieras del Grupo MAPFRE en España.

De izda. a dcha.: MAPFRE patrocina la Copa del Rey de Vela.
La Selección Española de Baloncesto, asegurada por MAPFRE, obtuvo la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.
MAPFRE, patrocinador oficial de la Selección Española de Tenis

— Constitución del Servicio de Atención a Usuarios (SAU), como punto único para atender y resolver las incidencias informáticas, integrando labores de soporte técnico.

— Automatización de los procesos documentales implícitos a la tramitación de siniestros de Automóviles.

— Seis nuevas implantaciones del ERP SAP, con lo que la cifra de instalaciones atendidas por el Centro de Competencia de Procesos de Administración se eleva a 59.

Seguridad y medio ambiente

En el año 2008, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Desarrollo de procedimientos y mecanismos que permiten cumplir con el nuevo Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

— Implantación en las filiales de MAPFRE AMÉRICA de medidas de carácter organizativo y tecnológico, tanto para la seguridad de la información como patrimonial, y extensión de las mismas a otras Unidades y Entidades del Grupo con presencia internacional.

— Adaptación de los Planes de Autoprotección de todos los edificios a la normativa vigente, y actualización de los Planes de Emergencias de las Oficinas.

— Implantación del Centro de Control General (CCG), con visión integral de la seguridad, que abarca entre otros los siguientes aspectos:

– Establecimiento de la credencial única en todas las entidades españolas.

– Ampliación del despliegue de la gestión de usuarios a toda la RED MAPFRE.

– Monitorización de más de 40 millones de eventos diarios provenientes de los sistemas de información.

— Identificación y autenticación de los clientes en la Oficina de Internet mediante el DNI electrónico.

— Elaboración de un modelo propio de Continuidad del Negocio para el respaldo de la operativa en caso de contingencia grave, al que se irán adaptando los Planes de Continuidad actualmente disponibles.

— Implantación del Sistema de Gestión Medioambiental en las sedes de las Direcciones Generales Territoriales, y en los Talleres Multiservicar de Alcalá y Ávila.

— Realización de diversas acciones en materia de Gestión de Residuos y de Ahorro Energético, que se detallan en el epígrafe correspondiente del Informe Anual de Responsabilidad Social.

Comunicación, publicidad e imagen

Entre las acciones llevadas a cabo en 2008 para potenciar y coordinar la comunicación externa e interna del Grupo, así como su imagen corporativa, merecen destacarse las siguientes:

— Celebración de 35 encuentros y 273 entrevistas con medios de comunicación, difusión de 301 notas de prensa, atención de 1.009 peticiones de información y 243 cuestionarios de información económica, y organización de 56 eventos.

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PREVÉN QUE, POR PRIMERA VEZ DESDE LOS AÑOS 70, LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS DESARROLLADAS ENTRARÁN EN RECESIÓN DE FORMA SINCRONIZADA, ESTIMÁNDOSE PARA ESTAS ECONOMÍAS UN DESCENSO DEL PIB PRÓXIMO AL 2 POR 100 DE MEDIA

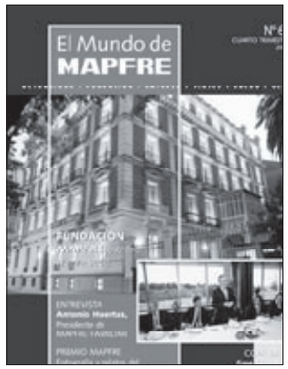

Revistas internas de MAPFRE

La campaña de publicidad de MAPFRE, premio de la revista *Mi Cartera de Inversión*

— Edición de cuatro números de la revista institucional *El Mundo de MAPFRE*, y una separata especial dedicada a la presentación de los resultados 2007 y las Juntas Generales 2008; y dos números de *Red MAPFRE*, revista dirigida a los integrantes de la Red Comercial. Ambas revistas han sido rediseñadas, y *Red MAPFRE* reconfigurada para convertirla a partir de 2009 en una publicación de mayor formato y periodicidad mensual.

La labor de comunicación realizada a través de dichas revistas se ha complementado con la difusión de 433 noticias a través del Portal Interno. Por otra parte, desde el mes de julio todos los ordenadores de MAPFRE se conectan con las páginas de información corporativa, que desde septiembre cuentan con una nueva versión mucho más versátil y que mejora considerablemente su capacidad de comunicación.

— Continuación de la implantación de la nueva identificación de edificios singulares, y desarrollo de una amplia actividad (campaña de marca "Ser Grande es una Actitud"; publicidad del Seguro de Automóviles; patrocinio de las retransmisiones por TV del Campeonato Mundial de Motociclismo, así como de las principales competiciones de las selecciones españolas de Tenis y Baloncesto; campaña de Pensiones; y otras acciones en medios impresos y radiofónicos) que ha asegurado una presencia publicitaria prácticamente permanente a lo largo del ejercicio. Sus efectos han sido refrendados por los resultados del Estudio de Imagen de Marca (Encuesta ómnibus de ICEA –1ª ola 2008–), que refleja un conocimiento espontáneo de la marca MAPFRE por el 75 por ciento de la población, un conocimiento sugerido por el 98 por ciento de la población, y el recuerdo publicitario de la campaña por más del 71 por ciento de los encuestados; y por el estudio permanente del Instituto IMOP, que refleja un incremento del 13 por ciento en las menciones de la marca MAPFRE que, además de liderar el sector seguros, se posiciona entre las 100 marcas más mencionadas de todos los ámbitos.

Auditoría externa

Las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las principales entidades que integran el Grupo correspondientes al ejercicio 2008 han sido auditadas por la firma Ernst & Young, con excepción principalmente de las filiales en México –cuyo auditor es Deloitte–, de El Salvador –cuyo auditor es la firma BDO–, y de la República Dominicana, cuyo auditor es PriceWaterhouseCoopers.

Las retribuciones devengadas a favor de los Auditores Externos en el mencionado ejercicio por los servicios correspondientes a la auditoria de cuentas anuales ascienden a 5.836.179 euros, de los que 5.484.634 corresponden al auditor principal. También se han devengado por el auditor principal 667.604 euros por servicios relacionados con la auditoria de cuentas, y 601.827 euros por otros servicios complementarios prestados, cifras que se considera no comprometen su independencia.

En julio de 2008 el auditor principal, Ernst & Young ha facturado 540.000 euros de honorarios por la revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios consolidados de la Sociedad Matriz cerrados al 30 de junio de 2008. Esta cifra está incluida en la de honorarios facturados por servicios relacionados con auditoría de cuentas.

Perspectivas

Es posible que, al menos en la primera parte de 2009, las economías desarrolladas sigan mostrando tasas negativas de crecimiento, para volver a recuperar ritmos de actividad moderadamente positivos en la parte final del ejercicio, siempre y cuando se normalicen los mercados financieros y de crédito, y las medidas adoptadas por los bancos centrales y los distintos gobiernos surtan los efectos deseados.

En todo caso, los organismos internacionales (FMI, OCDE) prevén que, por primera vez desde los años 70, las principales economías desarrolladas (Estados Unidos, Zona Euro y Japón) entrarán en recesión de forma sincronizada, estimándose para estas economías un descenso del PIB próximo al 2 por 100 de media. Los países emergentes –afectados por la ralentización del comercio mundial, la menor demanda de materias primas y unos precios de las *commodities* más acordes con la situación global– también sufrirán una desaceleración en su ritmo de actividad aunque retendrán tasas de crecimientos positivas: del orden del 6-8 por 100 en China, y del 2 por 100 en América Latina, si bien con gran dispersión entre los países (Brasil +2-3 por 100, México +1 por 100...).

En este contexto la economía española, –afectada por el ajuste del sector residencial, el previsible retroceso de la inversión y del gasto en consumo y el deterioro del mercado de trabajo– mostraría una tasa negativa de crecimiento próxima al 2 por 100.

La necesidad de estimular el crecimiento económico en un contexto de ausencia de inflación ante la debilidad de la demanda, suponiendo que los precios del petróleo se mantengan moderados, llevará los tipos de interés oficiales a niveles muy reducidos. Es de esperar que los tipos de la deuda pública continúen bajos mientras que no haya algún síntoma de recuperación; y lo más probable es que los mercados bursátiles, tras los recortes tan acusados que han experimentado en el pasado año, presenten un comportamiento moderadamente positivo una vez se vaya restableciendo la confianza de los inversores, se mitigue el proceso de desapalancamiento, y los beneficios empresariales retomen tasas de crecimiento positivas, ya que las valoraciones son razonables y muy alejadas de sus medias históricas.

Los potenciales factores de riesgo que podrían impactar negativamente en la evolución de los mercados son la posibilidad de que la recesión sea más profunda y duradera de lo previsto, la falta de normalización de los mercados interbancarios y de crédito, nuevas alzas en los precios de las materias primas, decepciones en los resultados, y tensiones geopolíticas.

Este negativo entorno económico condicionará la evolución de los negocios del Grupo, como ha ocurrido en el ejercicio 2008. Pese a ello, los órganos de gobierno mantienen su confianza en que el Grupo continuará obteniendo tasas positivas de crecimiento y niveles de rentabilidad adecuados de su negocio, teniendo en cuenta los siguientes factores:

a) Carácter marcadamente anticíclico de los resultados del negocio de seguros, que representa más del 90 por 100 del volumen de negocio del Grupo.

b) Fortaleza de sus redes de distribución y de su modelo de gestión del negocio asegurador.

c) Creciente aprovechamiento de las sinergias derivadas de las modificaciones estructurales llevadas a cabo en los últimos años.

d) Diversificación geográfica del negocio, que en más de su 45 por 100 corresponde a países distintos de España, con fuerte presencia en mercados menos afectados por la crisis, como los de América Latina.

e) Mantenimiento de una gestión prudente y conservadora de las inversiones.

Otra información

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116. bis de la Ley del Mercado de Valores, se incorpora al presente informe de gestión la siguiente información referida a la fecha de cierre del ejercicio.

a) El capital social está representado por 2.744.832.287 acciones de una sola clase de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos y cotizan en las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el mercado continuo.

b) No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) FUNDACIÓN MAPFRE es titular de una participación directa del 0,35 por 100 en el capital de MAPFRE, S.A., y de una participación indirecta del 63,58 por 100, lo que representa en conjunto un 63,93 por 100 de participación.

La participación indirecta corresponde a las participaciones directas que tienen CARTERA MAPFRE, S.L. (63,56 por 100) e INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE, S.A. (0,02 por 100), sociedades controladas al 100 por 100 por la Fundación.

d) CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MADRID es titular indirecta de una participación del 15 por 100, a través de la sociedad CAJA MADRID CIBELES S.A., controlada al 100 por 100 por dicha Caja de Ahorros.

e) No existen restricciones al derecho de voto.

f) Existe un pacto de accionistas entre CARTERA MAPFRE y CAJA MADRID firmado el 5 de febrero de 2008, que se ha hecho público conforme a la normativa vigente, y cuyo depósito en el Registro Mercantil se encuentra en trámite.

g) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, además de las generales previstas en la normativa vigente, se contienen en los artículos 14º y 16º de los estatutos sociales, en los Títulos II y IV del Código de Buen Gobierno de MAPFRE, y en los artículos 3º al 9º del Reglamento del Consejo de Administración[1].

En cuanto a la modificación de los estatutos de la Sociedad, además de las normas vigentes con carácter general, cabe señalar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 25º de los estatutos sociales, para la modificación de los preceptos estatutarios contenidos en el Título IV "Protección del Interés General de la Sociedad" (artículo 25º a 30º) es necesario acuerdo adoptado, con el voto favorable de más del cincuenta por ciento del capital social, en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto.

h) Los consejeros ejecutivos de la Sociedad tienen otorgados a su favor poderes generales acordes a sus funciones directivas, cuyas facultades están previamente reflejadas en la "Relación de Facultades para Poderes Generales" aprobada por el Consejo de Administración e inscrita íntegramente en el Registro Mercantil de Madrid, donde constan igualmente con todo detalle los datos de cada uno de los apoderados y sus facultades concretas.

Los miembros del Consejo de Administración, individualmente considerados, carecen de facultades para emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

i) No existen acuerdos formalizados que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

j) No existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan, o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición. Las indemnizaciones por despido improcedente están establecidas mediante remisión al artículo 56, 1, a) del Estatuto de los Trabajadores.

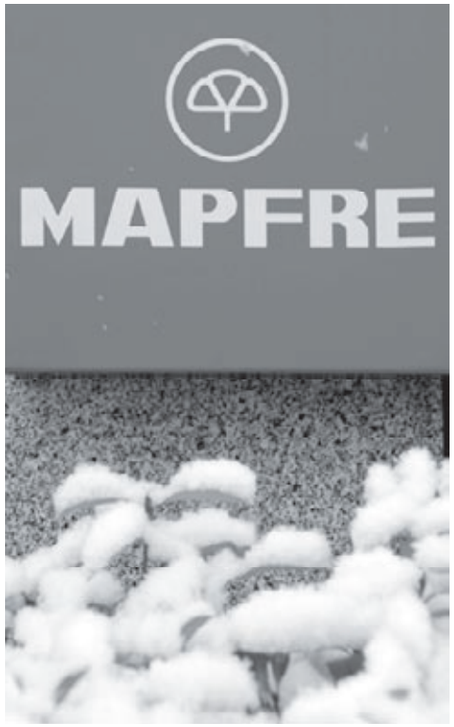

(1) Sobre las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración pueden verse los apartados B.1.19 y B.1.20 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la entidad que se presenta dentro de este informe.

Informe de gobierno corporativo

A continuación se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, según lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio, conforme a la redacción realizada por la Ley 16/2007.

A. Estructura de la propiedad

A.11 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (€)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
04-12-2008	274.483.228,70	2.744.832.287	2.744.832.287

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

CLASE	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL UNITARIO	NÚMERO UNITARIO DE DERECHOS DE VOTO	DERECHOS DIFERENTES

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
FUNDACIÓN MAPFRE	9.557.785	1.745.133.915	63,927
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID	0	411.724.843	15,000

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	A TRAVÉS DE: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
FUNDACIÓN MAPFRE	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	1.744.556.992	63,558
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	411.724.843	15,000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	FECHA DE LA OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	23/05/2008	Se ha superado el 10% del capital social
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	27/08/2008	Se ha descendido del 3% del capital social
CAJA MADRID CIBELES, S.A..	27/08/2008	Se ha superado el 10% del capital social
CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	29/05/2008	Se ha descendido del 70% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS (*)	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	153.846	0	0,006
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	34.358	0	0,001
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	73	0	0,000
DON FILOMENO MIRA CANDEL	102.587	0	0,004
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	25.641	0	0,001
DON RAFAEL BECA BORREGO	0	410.440	0,015
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	12.307	0	0,000
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	23	0	0,000
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	23	0	0,000
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	12.331	23	0,000
DON SEBASTIAN HOMET DUPRÁ	0	0	0,000
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	69.459	0	0,003
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	30.770	0	0,001
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	22.433	0	0,001
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	16.409	0	0,001
DON RAFAEL MÁZQUEZ OSORIO	0	0	0,000
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	23	0	0,000
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	19.488	2.031	0,001
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	0	0	0,000
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	44.346	0	0,002
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	153.846	230.769	0,014
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	23	0	0,000
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	56.433	0	0,002
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	413.000	0	0,015

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR INDIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	A TRAVÉS DE: NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DIRECTO DE LA PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS	% SOBRE EL TOTAL DE DERECHOS DE VOTO
DON RAFAEL BECA BORREGO	BEBORSIL, S.L.	410.256	0,015
DON RAFAEL BECA BORREGO	BECA INMOBILIARIA, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	CONSTRUCCIONES ALBORA, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	GRUPOBEKINSA, S.L.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	LAGUNAS DEL PORTIL, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	LAS CERRAJAS, S.L.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	NUEVO QUINTO, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	PROMOCIONES B.4 S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	PROMOTORA SAN MIGUEL, S.L.	23	0,000
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI	DOÑA MERCEDES VARELA VILLAFRANCA	23	0,000
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	DOÑA LUZ RUFAS MÁRQUEZ DE ACUÑA	2.031	0,000
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MUFTI, S.L.	153.846	0,006
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	DOÑA MARGARITA ROSELLÓ BARBERÁ	51.282	0,002
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	DOÑA ISABEL SALVÁ ROSELLÓ	25.641	0,001
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			**0,066**

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

TIPO DE RELACIÓN:
Contractual

BREVE DESCRIPCIÓN:
Alianza empresarial estratégica entre CAJA MADRID y MAPFRE, S.A.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID

TIPO DE RELACIÓN:
Societaria

BREVE DESCRIPCIÓN:
CAJA MADRID CIBELES, S.A. tiene participaciones en las siguientes filiales de MAPFRE, S.A.; 8,58% en MAPFRE AMÉRICA, S.A.; 12,5% en MAPFRE INTERNACIONAL, S.A. y 49% EN MAFPRE CAJA MADRID VIDA, S.A. y una porción mayoritaria en el BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID – MAPFRE, S.A., donde MAPFRE, S.A. tiene un 49%.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS
CAJA MADRID CIBELES, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SÍ

% DE CAPITAL SOCIAL AFECTADO: 15

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PACTO:

La participación accionarial agregada de CAJA MADRID no excederá del 15%, ni se reducirá por debajo del 3%. CAJA MADRID se compromete a no ejercer los derechos políticos de las acciones que eventualmente excedan del 15% del capital, renunciando expresamente a su ejercicio.

INTERVINIENTES DEL PACTO PARASOCIAL
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.
CARTERA MAPFRE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SÍ

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
FUNDACIÓN MAPFRE

OBSERVACIONES

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

NÚMERO DE ACCIONES DIRECTAS	NÚMERO DE ACCIONES INDIRECTAS (*)	% TOTAL SOBRE CAPITAL SOCIAL
0	0	0,000

(*) A través de:

Total:	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La sociedad no tiene autocartera, ni autorización vigente de la Junta General al Consejo de Administración para realizar operaciones de autocartera.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal 0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. Estructura de la administración de la Sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	24
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		PRESIDENTE	28-05-1987	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON ALBERTO MANZANO MARTOS		VICEPRESIDENTE 1º	28-05-1987	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO		VICEPRESIDENTE 2º	12-03-2003	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON FILOMENO MIRA CANDEL		VICEPRESIDENTE 3º	27-06-1981	27-04-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON RAFAEL BECA BORREGO		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO		CONSEJERO	12-05-1989	26-02-2005	Votación en Junta de Accionistas
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	REPRESENTANTE	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON ANTONIO HUERTAS MEJIAS		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID		CONSEJERO	06-03-2004	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DOÑA Mª. FRANCISCA MARTÍN TABERNERO		CONSEJERA	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO		SECRETARIO CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
Número Total de Consejeros	**24**				

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CONDICIÓN DEL CONSEJERO EN EL MOMENTO DE CESE	FECHA DE BAJA
DON AGUSTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA	INDEPENDIENTE	08-03-2008
DON DOMINGO SUGRANYES BICKEL	DOMINICAL	08-03-2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE 1º
DON FILOMENO MIRA CANDEL	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE 3º
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO-SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	**8**
% total del Consejo	**33,333**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	COMISIÓN QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA MADRID CIBELES, S. A.
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON ANTONIO MORAL SANTÍN	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA MADRID CIBELES, S.A.
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Número total de consejeros dominicales	**9**
% total del Consejo	**37,500**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	PERFIL
DON RAFAEL BECA BORREGO	PERITO MERCANTIL. PRESIDENTE DE DISTINTAS ENTIDADES INMOBILIARIAS Y DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	ARQUITECTO SUPERIOR. ARQUITECTO JEFE DE LA XUNTA DE GALICIA DURANTE 30 AÑOS. VOCAL COMISIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	LICENCIADO EN DERECHO. CONSEJERO DE LA BOLSA DE MADRID HASTA 2003. DIRECTIVO DE BBVA HASTA 2002.
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS. CATEDRÁTICO HACIENDA PÚBLICA E INSPECTOR DE HACIENDA DEL ESTADO (EXCEDENTE).
DOÑA Mª. FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	VICERRECTORA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA. CATEDRÁTICA DE ESTADÍSTICA. DOCTORA EN PSICOLOGÍA Y LICENCIADA EN HISTORIA.
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	ABOGADO DE PROFESIÓN. JEFE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADO DE LA MUTUA BALEAR. ASESOR JURÍDICO DE PREVISIÓN BALEAR Y DE SU FUNDACIÓN.
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS. DIPLOMADO EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS. PRESIDENTE DEL BANCO URQUIJO.

Número total de consejeros independientes	**7**
% total del Consejo	**29,167**

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	FECHA DEL CAMBIO	CONDICIÓN ANTERIOR	CONDICIÓN ACTUAL
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	01-01-2008	EJECUTIVO	DOMINICAL

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SÍ

Nombre del consejero:

DON AGUSTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA

Motivo del cese:

Facilitar la adecuada recomposición del Consejo con motivo de la reorganización de la alianza establecida entre los Grupos MAPFRE y CAJA MADRID.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	PRESIDENTE
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	CCM VIDA Y PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON FILOMENO MIRA CANDEL	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
DON FILOMENO MIRA CANDEL	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
DON FILOMENO MIRA CANDEL	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	CCM VIDA Y PENSIONES, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	DUERO PENSIONES EGFP	VICEPRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE CAJA MADRID VIDA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE INVERSIÓN DOS S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE VIDA PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MUSINI VIDA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	VICEPRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO
DON RAFAEL BECA BORREGO	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON RAFAEL BECA BORREGO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJIAS	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO HUERTAS MEJIAS	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJIAS	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	PRESIDENTE
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA Mª. FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	DUERO PENSIONES EGFP	CONSEJERA
DOÑA Mª. FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERA
DOÑA Mª. FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	CONSEJERA

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE ASISTENCIA, CÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE QUAVITAE, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID – MAPFRE, S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	INVERSIONES PERUANAS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE ASISTENCIA, CIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COTIZADA	CARGO
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL BESA DE LA PARRA	IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS
Según el Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE, ningún consejero externo podrá ser miembro al mismo tiempo de más de cinco Consejos de Administración de Sociedades del Grupo.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SÍ
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SÍ
La política de gobierno corporativo	SÍ
La política de responsabilidad social corporativa	SÍ
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SÍ
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SÍ
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SÍ
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	SÍ

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

A) EN LA SOCIEDAD OBJETO DEL PRESENTE INFORME:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	2.794
Retribución variable	2.064
Dietas	785
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	68
Otros	1.024
TOTAL:	**6.735**

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	33
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	892
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

B) POR LA PERTENENCIA DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD A OTROS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O A LA ALTA DIRECCIÓN DE SOCIEDADES DEL GRUPO:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	DATOS EN MILES DE EUROS
Retribución fija	948
Retribución variable	751
Dietas	199
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	104
Otros	1.095
TOTAL:	**3.097**

OTROS BENEFICIOS	DATOS EN MILES DE EUROS
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	19
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1.250
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

C) REMUNERACIÓN TOTAL POR TIPOLOGÍA DE CONSEJERO:

TIPOLOGÍA CONSEJEROS	POR SOCIEDAD	POR GRUPO
Ejecutivos	5.014	1.858
Externos Dominicales	1.216	837
Externos Independientes	505	402
Otros Externos	0	0
Total	**6.735**	**3.097**

D) RESPECTO AL BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	9.832
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARGO
DON JOSÉ MANUEL MURIES NAVARRO	DIRECTOR GENERAL AUDITORÍA INTERNA
DON RICARDO BLANCO MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL MAPFRE, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**925**

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10

	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUNTA GENERAL
Órgano que autoriza las cláusulas	SÍ	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LAS CLÁUSULAS ESTATUTARIAS

La remuneración básica de los consejeros externos es aprobada por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. La retribución salarial de los consejeros ejecutivos y las dietas por asistencia de los miembros externos de las Comisiones y Comités Delegados y la asignación fija por presidencia de los Consejos Territoriales son aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del citado Comité.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17º de los estatutos sociales, los Consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas en la Sociedad o empresas de su Grupo (Consejeros Externos) percibirán como retribución básica una asignación fija, que podrá ser superior para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la presidencia de la Comisión Delegada, del Comité Ejecutivo o de los Comités Delegados del Consejo. Esta retribución podrá complementarse con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad. Los miembros del Consejo que formen parte de la Comisión Delegada, del Comité Ejecutivo o de los Comités Delegados percibirán además una dieta por asistencia a sus reuniones.

Los miembros del Consejo de Administración que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad o en sociedades de su Grupo (Consejeros Ejecutivos) percibirán la retribución que se les asigne por el desempeño de sus funciones ejecutivas (sueldo, incentivos, referenciados o no al valor de las acciones de la Sociedad, bonificaciones complementarias, etc.) conforme a la política establecida para la retribución de los altos directivos, de acuerdo con lo que figure en sus respectivos contratos, los cuales podrán prever asimismo las oportunas indemnizaciones para el caso de cese en tales funciones o resolución de su relación con la Sociedad. No percibirán las retribuciones asignadas a los Consejeros Externos, salvo las correspondientes por pertenencia a la Comisión Delegada, el Comité Ejecutivo o los Comités Delegados, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, que hasta la fecha sólo lo tiene acordado respecto a la pertenencia a la Comisión Delegada.

Con independencia de las retribuciones establecidas en los dos párrafos precedentes, se compensará a todos los Consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Sociedad o para el desempeño de sus funciones.

SEÑALE SI EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES DECISIONES:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SÍ
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SÍ

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SÍ

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SÍ
Conceptos retributivos de carácter variable	SÍ
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SÍ
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.	SÍ

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SÍ

CUESTIONES SOBRE LAS QUE SE PRONUNCIA EL INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES
Para 2009 se prevén incrementos del 4% en los conceptos retributivos, con alguna excepción en que se ha aplicado un porcentaje superior por aumento de responsabilidades, y con posibilidad también de algún otro incremento si se alcanzaren objetivos superiores a los previstos, lo que se someterá a estudio del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Durante el ejercicio 2009 no está previsto ningún cambio significativo en la política de retribuciones de la entidad. Sobre la política de retribuciones aplicada en 2008, ver apartados B.1.11 y B.1.14 de este informe. Para más información, ver el propio Informe sobre Política de Retribuciones emitido por el Consejo de Administración.

PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES
El Comité de Nombramientos y Retribuciones comparte plenamente la política de retribuciones descrita y propone o informa, según los casos, al Consejo de Administración todos y cada uno de los actos en que se materializa dicha política. En particular, el Informe sobre la política de retribuciones se somete a su consideración, para que emita su parecer favorable o no a su contenido.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	PRESIDENTE
DON FILOMENO MIRA CANDEL	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	SECRETARIO-CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SÍ

DESCRIPCIÓN MODIFICACIONES
El nuevo Reglamento del Consejo fue aprobado el 20 de julio de 2008, para su adaptación al nuevo Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE, que refleja la nueva estructura corporativa de MAPFRE acordada en 2006 y actualiza las normas de buen gobierno corporativo asumidas por la entidad y que según las recomendaciones del Código Unificado de la CNMV deben constar en dicho Reglamento.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las personas a quienes se ofrezca el cargo de consejero de MAPFRE, S.A. o de una sociedad filial deberán hacer una Declaración Previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes, con especial indicación de aquéllas que pudieran implicar causa de incompatibilidad de acuerdo con las leyes, los estatutos sociales y las previsiones del Código de Buen Gobierno, o una situación de conflicto de intereses. Dicha declaración se efectuará en los modelos que a tal efecto tenga establecidos MAPFRE, e incluirá una aceptación expresa de las normas contenidas en el capítulo de dicho Código relativo a los derechos y deberes de los consejeros.

Las personas que desempeñen el cargo de consejero deben tener reconocida honorabilidad en su actividad profesional y comercial, así como la necesaria cualificacion o experiencia profesionales, en los mismos términos exigidos por las leyes para las entidades financieras o aseguradoras sometidas a supervisión de la Administración Pública.

En especial, no pueden ser miembros del Consejo de Administración quienes tengan participaciones accionariales significativas en entidades pertenecientes a grupos financieros diferentes del integrado por la Sociedad y sus sociedades dependientes, ni quienes sean consejeros, directivos o empleados de tales entidades o actúen al servicio o por cuenta de las mismas, salvo que sean designados a propuesta del propio Consejo de Administración y sin que, en conjunto, puedan representar más del veinte por ciento del número total de consejeros.

— La formulación de candidaturas para la designación o reelección de Consejeros Independientes deberá estar precedida de la correspondiente propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Las propuestas de reelección de dichos consejeros se sujetarán a un proceso del que necesariamente formará parte un informe emitido por dicho Comité, en el que se evaluarán la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo que han tenido durante su mandato precedente los cargos cuya reelección se propone.

— La formulación de candidaturas para la designación de consejeros dominicales deberá estar precedida de la oportuna propuesta del accionista que respalde su designación o reelección, y de un informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones respecto a la idoneidad del candidato propuesto.

No obstante, el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá también proponer por iniciativa propia la designación de Consejeros Dominicales, cuando considere que su participación en el Consejo es conveniente para la Sociedad.

— La formulación de candidaturas para la designación o reelección de Consejeros Ejecutivos, así como para la designación del Secretario, deberá estar precedida de la oportuna propuesta del Presidente del Consejo de Administración -o de quien en su caso ejerza la máxima responsabilidad ejecutiva- y del correspondiente informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando se trate de la reelección de un consejero que sea titular de un cargo en el seno del Consejo, dicho informe incluirá la evaluación del desempeño de dicho cargo, para que el Consejo pueda pronunciarse respecto a su continuidad en el mismo.

El Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando:

— El consejero haya incumplido los deberes inherentes al cargo, haya dejado de cumplir alguno de los requisitos establecidos en el Código Unificado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para los consejeros independientes, o haya quedado incurso en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el Título IV del Código de Buen Gobierno.

— Se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de consejeros independientes, con arreglo a los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo todos los miembros del Consejo de Administración cesarán a la edad de 70 años. El Presidente y los Vicepresidentes que desempeñen funciones ejecutivas, los Consejeros Delegados y el Secretario del Consejo cesarán en dichos cargos a los 65 años, o en la fecha anterior prevista en sus respectivos contratos, pero podrán continuar siendo miembros del Consejo sin funciones ejecutivas por un máximo de cinco años en las mismas condiciones que los consejeros externos dominicales.

Los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración todos sus cargos, incluso los que desempeñen en las Comisiones y Comités Delegados, y formalizar las correspondientes dimisiones si el Consejo de Administración lo considerase conveniente, en los siguientes casos:

a)Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como miembros de dichos órganos de gobierno.

b)Cuando queden incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c)Cuando resulten procesados –o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral– por un hecho presuntamente delictivo, o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

d)Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

e)Cuando resulten afectados por hechos o circunstancias por las que su permanencia en dichos órganos de gobierno pueda perjudicar al crédito y reputación de la Entidad, o poner en riesgo sus intereses.

f) Cuando desaparezcan las razones -si expresamente las hubiere- por las que fueron nombrados.

La puesta a disposición de tales cargos se formalizará mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de la entidad que corresponda, con envío de copia de la misma al Presidente del SISTEMA MAPFRE.

Los Consejeros que en el momento de su nombramiento no desempeñen cargo o funciones ejecutivas en la Sociedad, o en otra entidad de su Grupo, no podrán acceder al desempeño de las mismas, salvo que renuncien previamente a su cargo de Consejero, sin perjuicio de que posteriormente sigan siendo elegibles para tal cargo.

Los Consejeros Dominicales deberán, además, presentar su dimisión cuando el accionista que los designó venda su participación accionarial.

Cuando un accionista reduzca su participación accionarial, los Consejeros Dominicales designados por él deberán dimitir en el número que proporcionalmente corresponda.

Los Consejeros Independientes de MAPFRE, además, deberán presentar su dimisión cuando cumplan doce años de permanencia ininterrumpida en el cargo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

MEDIDAS PARA LIMITAR RIESGOS
Se considera que no existe riesgo de concentración excesiva de poder por el carácter colegiado de las decisiones, iniciadas en los órganos delegados del Consejo; y la participación de los principales altos ejecutivos en el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO
La enajenación de participaciones en sociedades filiales, cuando implique la pérdida de la condición de accionista mayoritario o del control directo o indirecto sobre las mismas.

QUÓRUM	%
No hay requisitos estatutarios específicos para el quórum de este acuerdo, pero al exigir el voto favorable del las tres cuartas partes del Consejo, el quórum de asistencia como mínimo deberá alcanzar dicha proporción.	75%

TIPO DE MAYORÍA	%
Voto favorable de las tres cuartas partes de los miembros del Consejo de Administración.	75%

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ

MATERIAS EN LAS QUE EXISTE VOTO DE CALIDAD
El voto del Presidente es dirimente en caso de empate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ

EDAD LÍMITE PRESIDENTE	EDAD LÍMITE CONSEJERO DELEGADO	EDAD LÍMITE CONSEJERO
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS Y DE LAS INICIATIVAS
El nuevo Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPRE y el nuevo Reglamento del Consejo establecen expresamente que el Comité de Nombramientos y Retribuciones debe formular sus propuestas, velando para que se tomen en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, y para que el procedimiento de selección de los candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas de uno u otro sexo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SÍ

Señale los principales procedimientos

El Comité de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tome en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	8
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	13
Número de reuniones del Comité de auditoría	6
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	6

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	7
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,760

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

NOMBRE	CARGO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL
DON JOSÉ MANUEL MURIES NAVARRO	DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
DON CARLOS BARAHONA TORRIJOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La entidad nunca ha presentado las cuentas con salvedades en el informe de auditoría.

La entidad cuenta con las Direcciones Generales de Auditoría Interna y de Asuntos Legales, que supervisan las cuentas anuales en sus distintos aspectos, así como con el Comité de Auditoría de MAPFRE, constituido al efecto como órgano delegado del Consejo y con facultades de supervisión en la materia desde el ejercicio 2000.

Según establece el Código de Buen Gobierno de MAPFRE, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los Auditores Externos. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

SÍ

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y CESE
Según el artículo 15º de los estatutos y 2º del Reglamento del Consejo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento y cese del Secretario, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SÍ
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SÍ
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SÍ
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SÍ

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?.

SÍ

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Adicionalmente a lo establecido en las disposiciones legales, la sociedad ha decidido proponer voluntariamente el cumplimiento de una serie de directrices generales que, de forma clara y precisa, velen por la consecución y el mantenimiento de la necesaria independencia de los auditores externos respecto a la misma, tal y como se propugna en el Código del Buen Gobierno de MAPFRE, que establece para sus Consejos de Administración los siguientes criterios en las relaciones con los auditores externos:

— Las relaciones del Consejo de Administración con los Auditores Externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría.

— El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría que perciban o vayan a percibir anualmente del Grupo MAPFRE honorarios cuya cuantía por todos los conceptos sea superior al 5% de sus ingresos totales anuales.

— El Consejo de Administración informará en la documentación pública anual de los honorarios globales que han satisfecho la Sociedad y su Grupo consolidado a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Sin perjuicio de las facultades y funciones del Comité de Auditoría especificados en los estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración de la entidad, éste será informado, al menos semestralmente, de todos los servicios prestados por el auditor externo y sus correspondientes honorarios.

Asimismo, el Comité de Auditoría evaluará anualmente al Auditor de Cuentas, el alcance de la auditoría, así como la independencia del auditor externo considerando si la calidad de los controles de auditoría son adecuados y los servicios prestados diferentes al de Auditoría de Cuentas son compatibles con el mantenimiento de la independencia del auditor.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta sobre los valores cotizados emitidos por la Sociedad, en el que se detallan los procedimientos relativos a la difusión de la información relevante, a los analistas financieros no se les facilita ninguna información que no sea pública.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	SOCIEDAD	GRUPO	TOTAL
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	674	595	1.269
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	82,490	10,030	18,800

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	SOCIEDAD	GRUPO
Número de años ininterrumpidos	19	19

	SOCIEDAD	GRUPO
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,000	100,000

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETO	% PARTICIPACIÓN	CARGO O FUNCIONES
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	ACS	0,000	–
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	ALLIANZ	0,000	–
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BBVA	0,000	–
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BNP PARIBAS	0,000	–
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	0,000	–
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BANCO POPULAR ESPAÑOL	0,000	–
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BSCH	0,000	–
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO OLANO	BSCH	0,000	–
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO OLANO	BBVA	0,000	–
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	BANCO URQUIJO, S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN (CESCE)	0,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de MAPRE y con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros pueden solicitar la contratación de asesoramiento externo con cargo a la entidad cuando se den circunstancias especiales que así lo justifiquen. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración, si se acredita:

a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.

b) Que su coste no es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía.

c) Que la asistencia técnica que recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

La documentación debe enviarse con carácter general con tres días completos de antelación como mínimo. En particular, cuando la documentación se envíe para ser entregada un viernes o víspera de fiesta, debe asegurarse que se entrega en el curso de la mañana de dicho día, antes de las 12 horas.

Este aspecto es objeto de análisis especifico por parte del Consejo de Administración de la sociedad en su sesión anual de autoevaluación, que recibe el informe del Comité de Cumplimiento encargado a su vez de controlar la efectividad del procedimiento previsto.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ

EXPLIQUE LAS REGLAS

Los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración todos sus cargos, tanto el de consejero como los que desempeñen en las Comisiones y Comités delegados del mismo, y formalizar las correspondientes dimisiones, si el Consejo lo considerare conveniente, en los siguientes casos:

— Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como miembro de dichos órganos de gobierno.

— Cuando queden incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

— Cuando resulten procesados -o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral- por un hecho presuntamente delictivo, o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

— Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

— Cuando resulten afectados por hechos o circunstancias por las que su permanencia en dichos órganos de gobierno pueda perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, o poner en riesgo sus intereses.

— Cuando desaparezcan las razones -si expresamente las hubiere- por las que fueron nombrados.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

DECISIÓN TOMADA	EXPLICACIÓN RAZONADA
Procede continuar / No procede	

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	VICEPRESIDENTE 1º	EJECUTIVO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	VICEPRESIDENTE 2º	DOMINICAL
DON FILOMENO MIRA CANDEL	VICEPRESIDENTE 3º	EJECUTIVO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	VOCAL	EJECUTIVO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	VOCAL	EJECUTIVO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	SECRETARIO VOCAL	EJECUTIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON RAFAEL BECA BORREGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	SECRETARIO VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	VICEPRESIDENTE 1º	EJECUTIVO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	VICEPRESIDENTE 2º	DOMINICAL
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON ALFONSO REBUELTA BADÍAS	VOCAL	DOMINICAL
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE	CARGO	TIPOLOGÍA
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA Mª. FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	SÍ	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SÍ	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SÍ	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SÍ	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SÍ	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SÍ	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SÍ	
Asegurar la independencia del auditor externo	SÍ	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	SÍ	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

COMISIÓN DELEGADA

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para la alta dirección y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Sociedad y sus filiales en sus aspectos estratégicos y operativos, y para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.

Estará integrada por un máximo de doce miembros, todos ellos componentes del Consejo de Administración. Su Presidente, Vicepresidentes Primero y Segundo y Secretario serán con carácter nato los de dicho Consejo, que nombrará a los vocales hasta completar un máximo de doce miembros y podrá nombrar también un Vicesecretario sin derecho a voto.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoria está integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes de los consejeros, especialmente en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. Su Presidente será un consejero independiente y, la mayoría de sus miembros consejeros no ejecutivos. Será Secretario de este Comité el del Consejo de Administración. Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

a) Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.

c) Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos.

d) Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora.

e) Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia.

f) Formular anualmente un informe sobre sus funciones y actividades realizadas durante el ejercicio, para que sea presentado a la Junta General de Accionistas.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para el desarrollo coordinado de la política de designación y retribución que deba aplicarse a los Altos Cargos de Representación y de Dirección de MAPFRE, sin perjuicio de las facultades que legal y estatutariamente corresponden a los órganos de representación y dirección de la propia Sociedad.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado por un máximo de siete miembros, en su mayoría vocales no ejecutivos.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para supervisar la correcta aplicación de las normas de buen gobierno que deben regir en la sociedad.

Estas funciones se ejercitan sin perjuicio de las facultades que legal y estatutariamente correspondan a los órganos de representación y dirección de la propia Sociedad.

Vigila la aplicación de las normas de buen gobierno establecidas en cada momento y propone, en su caso, las medidas de mejora que procedan y la actualización de las citadas normas, cuando así corresponda.

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro miembros, todos ellos vocales no ejecutivos. Su presidente es, con carácter nato, el Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.

El Comité puede designar un secretario de actas, elegido de entre los componentes de la Dirección General de Asuntos Legales de MAPFRE.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

DENOMINACIÓN COMISIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
COMISIÓN DELEGADA	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA SOCIEDAD Y SUS FILIALES EN SUS ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS.
COMITÉ DE AUDITORÍA	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PROPUESTA NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y SUPERVISIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DESARROLLO COORDINADO DE LA POLITICA DE DESIGNACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS ALTOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO QUE RIGEN LA ENTIDAD

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Está regulada en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

Este último se ha modificado el 20 de julio de 2008 para adaptarlo en lo pertinente al nuevo Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE y está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos en la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Está regulado en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

Este último se ha modificado el 20 de julio de 2008 para adaptarlo en lo pertinente al nuevo Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE y está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

El Comité de Auditoría hace publico desde hace tres años un informe anual de sus actividades, que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Ordinaria.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Está prevista en los estatutos sociales y está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración.

Este último texto se ha modificado el 20 de julio de 2008 para adaptarlo en lo pertinente al nuevo Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE y está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

Desde 2008 se hace público un Informe anual sobre la política de retribuciones de la entidad, que se somete a votación, con carácter consultivo y como punto independiente del orden del día, en la Junta General Ordinaria.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Está previsto en los estatutos sociales y está regulado en el Reglamento del Consejo.

Este último se ha modificado el 20 de julio de 2008 para adaptarlo en lo pertinente al nuevo Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE y está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LA COMPOSICIÓN DE SU COMISIÓN EJECUTIVA
La Comisión Delegada, dada su condición de órgano de gobierno ejecutivo, está compuesta por consejeros ejecutivos (mayoría) y externos dominicales.

C. Operaciones vinculadas

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SÍ

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Todos los consejeros y directivos deben hacer una Declaración Previa en el momento de su nombramiento sobre estas cuestiones. Además deben actualizarla periódicamente y siempre que surja una situación potencial de conflicto.

Asimismo, el Código de Buen Gobierno de MAPFRE y el Reglamento Interno de Conducta regula las obligaciones especiales en el ámbito de potenciales conflictos de intereses.

El Consejo de Administración tiene reservada la decisión sobre estas cuestiones, previo examen del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la entidad o la Comisión de Control Institucional de MAPFRE, en su caso. Existe un procedimiento especial para la adopción de acuerdos sobre materias en las que exista un potencial conflicto de interés con algún consejero. El consejero afectado debe abstenerse de asistir e intervenir en estas decisiones.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D. Sistemas de control de riesgos

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

MAPFRE dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) basado en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos. Los diferentes tipos de riesgo se han agrupado en cuatro áreas o categorías como se detalla a continuación:

— Riesgos Operacionales: Incluye veintitrés tipos de riesgos agrupados en las siguientes áreas: actuarial, jurídica, tecnología, personal, colaboradores, procedimientos, información, fraude, mercado y bienes materiales.

— Riesgos Financieros: Incluye los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de mercado y de crédito.

— Riesgos de la Actividad Aseguradora: Agrupa, de forma separada para Vida y No Vida, los riesgos de insuficiencia de primas, de suficiencia de provisiones técnicas y de reaseguro.

— Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo: Incluye los riesgos de ética empresarial y de buen gobierno corporativo, de estructura organizativa, de alianzas, fusiones y adquisiciones, derivados del entorno regulador y, finalmente, el de competencia.

Centralización del Sistema de Gestión de Riesgos

La estructura de MAPFRE está basada en Divisiones y Unidades Operativas con un alto grado de autonomía en su gestión. Los órganos de gobierno y dirección del Grupo aprueban las líneas de actuación de las Unidades en materia de gestión de riesgos, y supervisan de forma permanente a través de indicadores y ratios su exposición al riesgo. Además, existen instrucciones generales de actuación para mitigar la exposición al riesgo, tales como niveles máximos de inversión en renta variable o clasificación crediticia de reaseguradores.

El Área Económica y de Control de Gestión, a través de la Dirección de Riesgos, coordina las actividades relacionadas con la cuantificación de riesgos y, en particular, la implantación de modelos propios de capital econó-

mico en las unidades operativas destinados a cumplir con los requisitos futuros de Solvencia II.

Las Unidades Operativas disponen de un Coordinador de Riesgos, con dependencia de la Dirección de Administración, para la implantación de las políticas y gestión de riesgos en cada unidad. La coordinación de actividades para la implantación de Modelos de Cuantificación de Riesgos se realiza a través del Comité de Riesgos y Solvencia II. El grado de avance de los proyectos y otros aspectos significativos son informados a la Alta Dirección de MAPFRE a través de dicho comité y del Comité de Auditoría.

En términos generales las decisiones de suscripción de riesgos asegurables y coberturas de reaseguro están altamente descentralizadas en las Unidades. Los aspectos relacionados con el Riesgo Operacional son tutelados de forma centralizada aunque su implantación y monitorización está delegada en las Unidades. La gestión de riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo está altamente centralizada. Los riesgos financieros se gestionan de forma centralizada a través de la Dirección General de Inversiones del Grupo.

Estimación de Riesgos y Capitales

MAPFRE dispone de una política interna de capitalización y dividendos destinada a dotar a la Unidades de una forma racional y objetiva de los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos. La estimación de riesgos se realiza a través de un modelo estándar de factores fijos que cuantifica riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos de la actividad aseguradora. Además, el nivel de capital asignado a cada Unidad no podrá nunca ser inferior al capital mínimo legal requerido en cada momento, más un margen del 10 por 100.

El capital asignado se fija de manera estimativa, en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa por lo menos una vez al año en función de la evolución de los riesgos.

Ciertas unidades requieren un nivel de capitalización superior al que se obtiene de la norma general antes descrita, bien porque operan en distintos países con requerimientos legales diferentes, o bien porque están sometidas a requerimientos de solvencia financiera más elevados al contar con un ´rating´. En esos casos, la Comisión Delegada de MAPFRE fija el nivel de capitalización de forma individualizada.

Riesgos Operacionales

La identificación y evaluación de Riesgos Operacionales se realiza a través de Riskm@p, aplicación informática desarrollada internamente en MAPFRE, a través de la cual se confeccionan los mapas de riesgos de las entidades en los que se identifican y evalúan los diversos riesgos.

Riskm@p, asimismo, se establece como la herramienta corporativa para el tratamiento de las actividades de control (manuales de procesos, inventario de controles asociados a riesgos y evaluación de la efectividad de los mismos).

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis dinámico por procesos de negocio, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan, los riesgos potenciales que afectan a los siguientes procesos: Desarrollo de productos, Emisión, Siniestros / Prestaciones, Gestión administrativa, Actividades comerciales, Recursos humanos, Comisiones, Coaseguro / Reaseguro, Provisiones técnicas, Inversiones, Sistemas tecnológicos y Atención al cliente.

Riesgos Financieros

MAPFRE mitiga su exposición a este tipo de riesgos mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija de alta calidad en la cartera.

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre las que buscan un casamiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y aquellas en las que se realiza una gestión activa. En las primeras se minimizan los riesgos de tipo de interés y otros riesgos de variación de precios, mientras que en las segundas se asume un cierto grado de riesgo de mercado, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

— En las carteras que no cubren compromisos pasivos a largo plazo, la variable de gestión del riesgo de tipo de interés es la duración modificada, estando establecido en la actualidad que dicha magnitud debe situarse en torno al 5 por 100, con un valor máximo del 7 por 100.

— La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores. Se puede admitir una exposición a este tipo de riesgo no superior al 10 por 100 del exceso de los activos aptos para la cobertura.

— Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo del 17 por 100 de la cartera de inversiones, así como a límites de concentración por país y sector.

— Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos con base en variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Respecto al riesgo de crédito, la política de MAPFRE se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

Las inversiones en renta fija y renta variable están sujetas a límites de concentración por sectores de actividad y por emisor.

Riesgos de la Actividad Aseguradora

La organización de MAPFRE, basada en Unidades especializadas en los distintos tipos de negocio, requiere la concesión a las mismas de un grado significativo de autonomía en la gestión de su negocio, y particularmente en la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro. La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y en algunos casos su determinación está apoyada por informes de expertos independientes.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas por los equipos actuariales de las distintas Unidades y Sociedades y en determinados casos se somete también a revisión por parte de expertos independientes. La preponderancia del negocio personal de daños en MAPFRE, con una gran rapidez de liquidación de siniestros, así como la escasa importancia de riesgos asegurados de largo desarrollo en el tiempo, tales como asbestos o responsabilidad profesional, son elementos mitigadores de este tipo de riesgo.

La presencia de MAPFRE en países con elevada posibilidad de ocurrencia de catástrofes (terremoto, huracanes, etc.) requiere un especial tratamiento de este tipo de riesgo que puede generar volatilidad en los resultados o requerimiento de capitales adicionales. Las Unidades y Sociedades que están expuestas a este tipo de riesgos, fundamentalmente MAPFRE AMÉRICA, MAPFRE INTERNACIONAL y MAPFRE RE, disponen de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas que pueden afectar a los riesgos asegurados en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza en base a esta información y al capital económico del que dispone la compañía que lo suscribe. En su caso, la exposición patrimonial a este tipo de riesgos se mitiga mediante la contratación de coberturas reaseguradoras específicas. En este aspecto, es importante destacar la contribución de MAPFRE RE, que aporta a la gestión del Grupo su larga experiencia en el mercado de riesgos catastróficos.

En relación con el riesgo reasegurador la política de MAPFRE es ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera (clasificación de solvencia financiera de Standard & Poor´s no inferior a A).

Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo

Los principios éticos aplicados a la gestión empresarial han sido una constante en MAPFRE y forman parte de sus estatutos y de su quehacer diario. Para normalizar esta cultura empresarial, y cumplir con los requerimientos legales de gobierno y transparencia en la gestión, los Órganos de Dirección de MAPFRE aprobaron en 2008 una versión revisada del Código de Buen Gobierno, en vigor desde 1999. La aplicación estricta de los principios de Buen Gobierno Corporativo es considerada en MAPFRE como la actuación más eficaz para mitigar este tipo de riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

RIESGO MATERIALIZADO EN EL EJERCICIO	CIRCUNSTANCIAS QUE LO HAN MOTIVADO	FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL
RIESGO DE MERCADO	Durante el ejercicio 2008 se han registrado caídas singularmente acusadas en el valor de mercado de las inversiones y especialmente de la deuda emitida por el sector privado.	Este hecho ha originado una significativa pérdida de valor en las inversiones de renta fija, que se ha visto limitada por la elevada proporción en la cartera de deuda emitida por el sector público y la alta calidad de la deuda emitida por el sector privado. Así, al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto consolidado de MAPFRE S.A. ha disminuido en 494,5 millones de euros por ajustes de valoración de inversiones. Además se han registrado pérdidas por deterioro de inversiones en la cuenta de resultados, que han ascendido a 45,9 millones de euros.
RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	Depreciación del euro frente al dólar estadounidense y apreciación frente a la lira turca.	Efecto limitado por la diversificación del negocio en países, que ha supuesto una disminución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 de 116,4 millones de euros por diferencias de conversión.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SÍ

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

NOMBRE DE LA COMISIÓN U ÓRGANO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DELEGADA	Los Órganos de Gobierno del Grupo aprueban las líneas de actuación de las Unidades en materia de gestión de riesgos, y supervisan de forma permanente a través de indicadores y ratios la exposición al riesgo de la Unidades. Además, existen instrucciones generales de actuación para mitigar dicha exposición, tales como niveles máximos de inversión en renta variable o clasificación crediticia de reaseguradores.
COMITÉ DE RIESGOS Y SOLVENCIA II	Creado en septiembre de 2007, tiene la finalidad de coordinar la elaboración de modelos de capital propios e ir adoptando en el Grupo las medidas necesarias para la aplicación del futuro régimen de solvencia.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Secretaría General del Grupo es el órgano responsable de emitir instrucciones y velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y al grupo. La Dirección General de Auditoría Interna realiza un proceso sistemático de revisión del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las filiales del grupo.

E. Junta general

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

NO

	% DE QUÓRUM DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ART. 102 LSA PARA SUPUESTOS GENERALES	% DE QUÓRUM DISTINTO AL ESTABLECIDO EN ART. 103 LSA PARA LOS SUPUESTOS ESPECIALES DEL ART. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

SÍ

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

DESCRIBA LAS DIFERENCIAS
De conformidad con lo previsto en el artículo 25º de los estatutos sociales, para la modificación de los preceptos estatutarios contenidos en el Título IV "Protección del Interés General de la Sociedad" (artículo 25º a 30º) es necesario el acuerdo adoptado con el voto favorable de más del cincuenta por ciento del capital social en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con las juntas generales que sean distintos de los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los accionistas cuentan con amplia información de fácil acceso para opinar y votar fundadamente en la Junta General. Su participación es facilitada sin ninguna clase de restricciones distintas de las que exige la cortesia y el buen orden en un acto público.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SÍ

DETALLE LAS MEDIDAS
De conformidad con el artículo 11º de los estatutos sociales, actuará como Presidente de la Junta quien ostente el mismo cargo en el Consejo de Administración, o quien le sustituya accidentalmente de acuerdo con las previsiones estatutarias.
El Presidente y el Secretario de la Junta General cuidan de que ésta se desarrolle con exquisito respeto a los derechos de los accionistas.
Hasta la fecha, no se ha planteado ninguna incidencia en el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue modificado parcialmente por acuerdo de la Junta General de 8 de marzo de 2008, para recoger expresamente las recomendaciones del Código Unificado de la CNMV relativas a este órgano. Está accesible a través de la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

DATOS DE ASISTENCIA					
			% VOTO A DISTANCIA		
FECHA JUNTA GENERAL	% DE PRESENCIA FÍSICA	% EN REPRESENTACIÓN	VOTO ELECTRÓNICO	OTROS	TOTAL
08/03/2008	0,120	75,870%	0,000	0,000	75,990%

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 8 de marzo de 2008, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan, por mayoría, con el voto en contra de 2 accionistas, titulares de 2.680 acciones (0,000118% del capital social):

— Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2007.

— Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

— Reelegir por un nuevo período de cuatro años al consejero D. Luis Iturbe Sanz de Madrid.

— Nombrar consejero, por un período de cuatro años, a D. Esteban Tejera Montalvo, en sustitución de D. Domingo Sugranyes Bickel.

— Nombrar consejero, por un período de cuatro años, a D. Ignacio Baeza Gómez, en sustitución de D. Agustín Rodríguez García.

— Nombrar consejero, por un período de cuatro años, a D. Miguel Blesa de la Parra.

— Nombrar consejero, por un período de cuatro años, a D. José Antonio Moral Santín.

— Modificar los artículos 2º, 6º, 9º y 16º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad.

— Aprobar la fusión entre MAPFRE, S.A. y MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A., mediante la absorción de esta última por aquélla, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado el 25 de enero de 2008 por el Consejo de Administración.

— Aprobar como balance de fusión el balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2007.

— Ampliar el capital social de la entidad, como consecuencia de la fusión por absorción de MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A., en la cifra de CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CENTIMOS (40.152.779,30 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 401.527.793 acciones ordinarias de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 2.275.324.164 al 2.676.851.956, ambos inclusive.

— Modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

— Acoger la operación de fusión por absorción de MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A., al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

— Solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) la admisión a cotización de las 401.527.793 nuevas acciones de diez céntimos de euro cada una que se emitan, y solicitar asimismo a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) que de igual forma proceda en su momento a dar de alta en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta a las nuevas acciones, facultando al Consejo de Administración tan ampliamente como en derecho sea necesario para la ejecución de este acuerdo, incluida la determinación de las fechas en que se hará efectivo.

— Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y repartir en consecuencia un dividendo total de 0,13 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 2.275.324.163, ambos inclusive, y de 0,07 euros brutos por acción a las acciones números 2.275.324.164 a 2.676.851.956, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,06 euros brutos por acción, fue anticipado a las acciones números 1 a 2.275.324.163 por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 5 de octubre de 2007 y el resto, hasta el total acordado, es decir, 0,07 euros brutos por acción a la totalidad de las acciones, números 1 a 2.676.851.956, ambos inclusive, se pagará a partir del día 4 de junio de 2008.

— Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda, durante los cinco años siguientes a la fecha de este acuerdo, aumentar el capital social en una o varias veces hasta un máximo de 113.766.208,15 euros, equivalente al 50% del capital social.

Igualmente, se autoriza al Consejo de Administración para delegar a favor de la Comisión Delegada, al amparo del artículo 141, número 1, segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las facultades conferidas en virtud de este acuerdo.

— Solicitar la admisión a cotización en Bolsa de la acciones que emita la sociedad como consecuencia de las ampliaciones de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración en uso de la autorización a que se refiere el precedente acuerdo, a efectos de lo previsto en el artículo 27 b) del Reglamento de Bolsas, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1.536/81, y en los mismos términos y condiciones que dicho artículo prevé. Expresamente se acuerda que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades, y en tal supuesto se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo. El acuerdo de admisión a cotización oficial declara el sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Mercado de Valores y Bolsas, y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

— Delegar en el Consejo de Administración las facultades precisas para emitir bonos, obligaciones u otro tipo de valores de renta fija (en adelante, los valores) en los siguientes términos:

– Los valores podrán consistir en bonos u obligaciones simples, convertibles en acciones de nueva emisión o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como en warrants u otros instrumentos que, directa o indirectamente, puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación.

– El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para proceder a la emisión de los valores y a la fijación de las características y condiciones de cada emisión, en particular, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes:

• determinar el valor nominal, tipo de emisión, primas y precio de ejercicio, moneda o divisa de la emisión, forma de representación, tipo de interés y amortización;

• establecer cláusulas antidilución, cláusulas de subordinación; otorgar garantías, de naturaleza real o personal, del cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la emisión; contratar con terceros el otorgamiento de garantías;

• fijar, cuando proceda, las normas internas del sindicato de obligacionistas y nombrar al comisario; establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre que la conversión o canje de los valores se lleve a cabo mediante la entrega de acciones de nueva emisión, de acciones en circulación, o de una combinación de ambas.

• solicitar la admisión a cotización de los valores en todo tipo de mercados, organizados o no, nacionales o extranjeros; acordar que se excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, cuando así lo justifique el interés de la Sociedad.

• aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones en la medida en que, el importe de estas ampliaciones junto con el de las demás acordadas al amparo de la autorización concedida por la Junta General de la Sociedad, no exceda de la mitad de la cifra de capital social; modificar el artículo de los estatutos sociales relativo a la cifra del capital.

– En caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles o canjeables, serán de aplicación los siguientes criterios a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje: la relación de conversión o canje será fija, los valores de renta fija se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que determine el Consejo de Administración, o a un cambio determinable en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad en la fecha/s o período/s que se tomen como referencia y se establezcan en el mismo acuerdo del Consejo; en todo caso, el precio de las acciones no podrá ser inferior al más alto entre (i) la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante el período que determine el Consejo de Administración, que no será mayor de tres meses ni menor a quince días, anterior a la fecha de celebración del Consejo de Administración que apruebe la emisión de los valores, y (ii) el precio de cierre de las acciones en el mismo Mercado Continuo del día anterior al de la celebración del Consejo de Administración que, haciendo uso de la presente delegación, apruebe la emisión de los valores.

Dentro de los límites establecidos en el párrafo precedente, el Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para desarrollar y concretar las bases y modalidades de conversión y canje.

– La emisión podrá efectuarse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

– El importe máximo total de las emisiones que se acuerden al amparo de la presente delegación será de TRES MIL MILLONES de euros o su equivalente en otra divisa.

– Refrendar el Informe sobre política de retribuciones de los consejeros que se somete a la Junta General con carácter consultivo.

– Fijar en 42.200 euros brutos el importe de la asignación fija a favor de los consejeros no ejecutivos por pertenencia al Consejo de Administración, con efecto del 1 de enero de 2008. Dicha cuantía será aplicable durante todo el año 2008, y se actualizará para ejercicios sucesivos en el mismo porcentaje que se establezca como actualización salarial general para el personal de la entidad. Se incrementará en un 50% la asignación de las personas que ocupan la presidencia o vicepresidencia del Consejo de Administración o la presidencia de un Comité Delegado (no ejecutivos), sin que quepan incrementos acumulativos cuando una misma persona ocupe varios de dichos cargos.

La retribución de los miembros de las Comisiones y Comités Delegados consistirá en una dieta por asistencia a sus reuniones, cuya cuantía para 2008 queda fijada en 4.220 euros brutos, en el caso de la Comisión Delegada, y en 3.693 euros brutos en el resto de Comités, y será actualizable en los términos expuestos en el párrafo anterior. Cuando se celebren reuniones conjuntas de dos o más órganos, solamente se devengará una dieta.

– Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst Young, S.L., como Auditores de Cuentas de la Sociedad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

SÍ

NÚMERO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL	1.500

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

La entidad no sigue ninguna política definida respecto a las delegaciones de voto en la junta general.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso es el siguiente: www.mapfre.com

Información General

Accionistas e Inversores.

F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

F.1 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

Cumple

F.2 Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a)Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b)Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

F.3 Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a)La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b)La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c)Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

F.4 Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

F.5 Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a)Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b)En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

F.6 Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

F.7 Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

F.8 Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").
Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

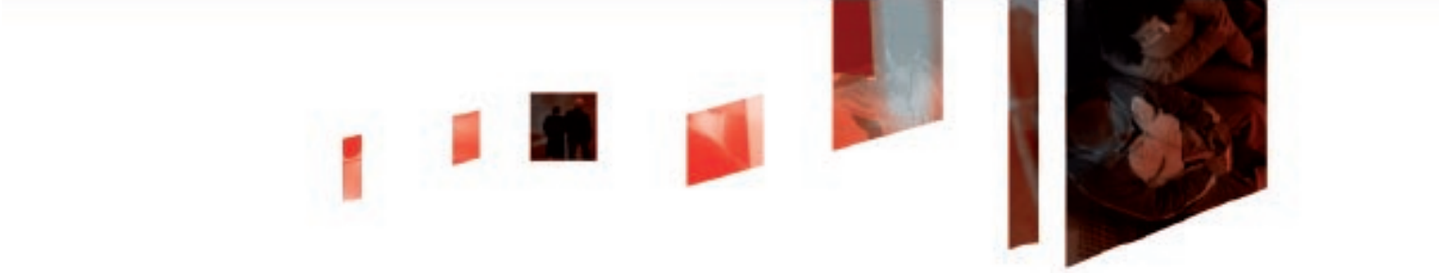

F.9 Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La entidad considera que tiene la dimensión precisa para un funcionamiento eficaz y participativo y se adecúa a la evolución histórica del Grupo y sus peculiaridades.

F.10 Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

F.11 Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

F.12 Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

Explique

A pesar de que los accionistas que designan a los consejeros dominicales (9) representan casi el 79% del capital social, hay gran presencia de consejeros independientes (7).

F.13 Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La entidad tiene su propio criterio establecido en el Código de Buen Gobierno de MAPFRE: al menos un tercio de los consejeros deben ser consejeros independientes (7) o dominicales minoritarios (2).

F.14 Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

F.15 Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a)Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b)La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple parcialmente

Se han establecido normas expresas al respecto para el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el Código de Buen Gobierno.

F.16 Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple

F.17 Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple parcialmente

De conformidad con el artículo 18º de los estatutos, todos los consejeros pueden solicitar la inclusión de punto del orden del día por lo que cualquiera de ellos está facultado para trasladar al Consejo de Administración sus preocupaciones.

La convocatoria de una reunión pueden solicitarla tres consejeros, cualquiera que sea su tipología.

De conformidad con el Código de Buen Gobierno de MAPFRE, el Consejo evaluará anualmente la actuación del Presidente y, en su caso, del máximo responsable ejecutivo, si fuese diferente, con base en el informe que le formule al efecto el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

F.18 Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a)Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b)Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c)Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

F.19 Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

F.20 Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

F.21 Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

F.22 Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a)La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b)Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c)El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

F.23 Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

F.24 Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

F.25 Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

F.26 Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a)Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b)Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

F.27 Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a)A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b)Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

F.28 Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a)Perfil profesional y biográfico;

b)Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c)Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d)Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e)Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

F.29 Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

F.30 Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y B.1.2

Cumple

F.31 Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

F.32 Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

F.33 Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.
Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

F.34 Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

F.35 Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a)Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b)Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c)Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d)Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

F.36 Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.
Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

F.37 Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

F.38 Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

F.39 Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

F.40 Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.
Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

F.41 Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple parcialmente

Se cumple toda la recomendación menos la información de la retribución que se da agregada por categorías de consejeros, pero con desgloses suficientemente explicativos.

F.42 Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Explique

La entidad tiene su propio criterio, configurándola como un órgano delegado netamente ejecutivo, con presencia de los máximos directivos de las entidades principales del Grupo, y con la presencia de dos consejeros externos dominicales.

F.43 Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

F.44 Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a)Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c)Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d)Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

Se cumple toda la recomendación salvo los apartados b) y c). Ambos comités cuentan con consejeros ejecutivos y el presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones no es un consejero independiente

F.45 Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

F.46 Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

F.47 Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

F.48 Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

F.49 Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a)Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b)La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c)Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d)Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

F.50 Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a)Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b)Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c)Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d)Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a)Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b)Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c)Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii)Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d)En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

F.51 Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

F.52 Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a)La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b)La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c)Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

F.53 Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

F.54 Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos –o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola– sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La entidad tiene su propio criterio respecto de la composición adecuada del Comité de Nombramientos y Retribuciones (ver detalle epígrafe B.2.1. de este informe).

F.55 Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

F.56 Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

F.57 Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

F.58 Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:
Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 04/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO